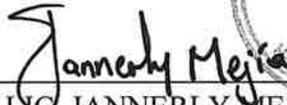


NOTA ACLARATORIA

A través de la presente, se informa que el proceso CM-CONDEPOR-114-2024 por concepto de mantenimiento preventivo del vehículo institucional Chevrolet Colorado, con chasis 93C148FK7RC428133, motor: LWNF23293102 se declaró FRACASADO, debido a que se presentó duplicación de este servicio, con emisión de orden de compra No. CM-CONDEPOR-116-2024.

Dando fe de lo anteriormente descrito, se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 06 días del mes de noviembre del 2024.

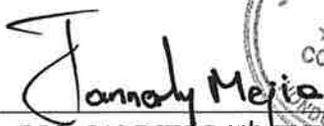

LIC. JANNERLY MEJIA
ENCARGADA DE COMPRAS



NOTA ACLARATORIA

A través de la presente, se informa que la Orden de Compra CM-CONDEPOR-102-2024 con fecha 28 de octubre de 2024 adjudicada a la empresa “**SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S. DE R. L.**” por concepto de compra de 3 computadoras laptop las cuales serán utilizadas en las diferentes unidades de CONDEPOR, no se ha remitido a pago debido a que se está pendiente la entrega del producto por parte del proveedor.

Dando fe de lo anteriormente descrito, se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 06 días del mes de noviembre del 2024.

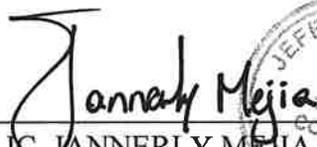

LIC. JANNERLY MEJÍA
ENCARGADA DE COMPRAS



NOTA ACLARATORIA

A través de la presente, se informa que la Orden de Compra CM-CONDEPOR-098-2024 con fecha 14 de octubre de 2024 adjudicada a la empresa “**INVERSIONES TURISMO Y MAS S. DE R. L.**” por concepto de adquisición de 3 boletos aéreos con destino a Panamá con objeto de reunión de jefes de misión para el evento Juegos Deportivos Centroamericanos para Estudiantes con Discapacidad - CODICADER, no se ha remitido a pago debido a que estamos en espera de informe de liquidación de este viaje.

Dando fe de lo anteriormente descrito, se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 06 días del mes de noviembre del 2024.

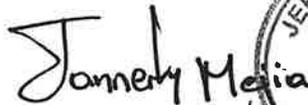

LIC. JANNERLY MEJIA
ENCARGADA DE COMPRAS



NOTA ACLARATORIA

A través de la presente, se informa que la Orden de Compra CM-CONDEPOR-118-2024 con fecha 29 de octubre de 2024 adjudicada a la empresa “**BRENDA RICO EVENTOS Y BANQUETES S. DE R. L.**” por concepto de servicio de catering para evento Talentos sin Límites, no se ha remitido a pago debido a que estamos en espera de informe de liquidación del evento.

Dando fe de lo anteriormente descrito, se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 06 días del mes de noviembre del 2024.

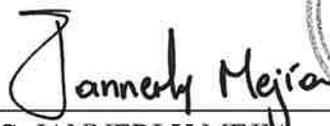


LIC. JANNERLY MEJÍA
ENCARGADA DE COMPRAS

NOTA ACLARATORIA

A través de la presente, se informa que la Orden de Compra No CONDEPOR-115-2024 con fecha 31 de octubre del 2024 adjudicada a la empresa “INVERSIONES TURISMOS Y MAS S DE R.L. ” por concepto de boletos aéreos , no se ha remitido a pago debido a que estamos en espera de la entrega de la factura y recibo.

Dando fe de lo anteriormente descrito, se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 06 días del mes de noviembre del 2024.



LIC. JANNERLY MEJIA
ENCARGADA DE COMPRAS



NOTA ACLARATORIA

A través de la presente, se informa que la Orden de Compra No CONDEPOR-113-2024 con fecha 28 de octubre del 2024 adjudicada a la empresa “**DISTRIBUIDORA M&M S DE R.L.**” por concepto de productos farmacéuticos y producto de papel, no se ha remitido a pago debido a que estamos en espera de la entrega de los insumos.

Dando fe de lo anteriormente descrito, se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 06 días del mes de noviembre del 2024.



LIC. JANNERLY MEJIA
ENCARGADA DE COMPRAS

NOTA ACLARATORIA

A través de la presente, se informa que la Orden de Compra No CONDEPOR-100-2024 con fecha 28 de octubre del 2024 adjudicada al Proveedor **LUIS ANTONIO BARAHONA ZELAYA “MULTISERVICIOS LYLAS”** por concepto de Servicio de impresión de acreditaciones, no se ha remitido a pago debido a que estamos en espera de la entrega de las acreditaciones el 15 de noviembre de 2024.

Dando fe de lo anteriormente descrito, se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 06 días del mes de noviembre del 2024.

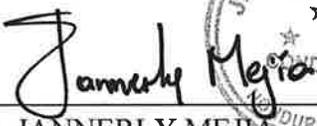

LIC. JANNERLY MEJÍA
ENCARGADA DE COMPRAS



NOTA ACLARATORIA

A través de la presente, se informa que la Orden de Compra No CM-CONDEPOR-097-2024 con fecha 11 de octubre del 2024 adjudicada a **“GELSYN ANTONIO BONILLA ALVARADO.”** Por concepto de revisión y mantenimientos de aires, no se ha remitido a pago debido a que estamos en espera de informe técnico y firma de acta de recepción.

Dando fe de lo anteriormente descrito, se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 06 días del mes de noviembre del 2024.



LIC. JANNERLY MEJÍA
ENCARGADA DE COMPRAS

	Nombre	Cargo
Persona que lo Elabora	Jessica Lopez	Analista de Compras
Persona que lo Autoriza	Fabrizio Morales	Sub-Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

COMPRAS DE BIENES / INSUMOS

Nombre Institución	Fuente de Financiamiento	Gerencia Administrativa	Unidad Ejecutora	Monto Asignado	Moneda (Monto Asignado)	Nombre Proveedor	No de Contrato	Tipo De Adquisición	Nombre De Oferentes / Cotizaciones Y Valores	Nombre Y Descripción Del Bien O Servicio	No. Orden De Compra	Nombre Quien Recibe	Fecha De La Compra	Fecha De Recepción	Departamento Beneficiario	Destino Final	Criterio De Evaluación	Fecha de Pago	Monto Pagado	Numero de Factura	¿Publicó el contrato/orden de compra en HonduCompras?	Link de publicación de contrato/orden de compra en HonduCompras	Número de Publicación del Contrato (Contrato Nuevo/ Addendum 1,...)	Normativa Aplicable al Proceso de Adquisición	Link de la documentación soporte de la compra (Facturas, Cotizaciones, Orden de Compra, etc.)	Observaciones
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INSTA	99.316.71	HNL	CONTROLES Y MATERIE	CONDEPOR-085-2024	Servicios	CONTROLES Y MATERIALES	PANEL 2 HP 30 ESPACIOS	CONDEPOR-085 - VICTOR ARCH	2024-09-09	2024-10-24	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		16.422.00	000-001-00329218	SI	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INSTA	99.316.71	HNL	CONTROLES Y MATERIE	CONDEPOR-085-2024	Servicios	CONTROLES Y MATERIALES	BIKEMATE DOBLE 60 A	CONDEPOR-085 - VICTOR ARCH	2024-09-09	2024-10-24	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		17,791.65	000-001-00329218	SI	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INSTA	99.316.71	HNL	CONTROLES Y MATERIE	CONDEPOR-085-2024	Servicios	CONTROLES Y MATERIALES	CABLE THHN 8 NEGRO	CONDEPOR-085 - VICTOR ARCH	2024-09-09	2024-10-24	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		7,869.04	000-001-00329218	SI	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INSTA	99.316.71	HNL	CONTROLES Y MATERIE	CONDEPOR-085-2024	Servicios	CONTROLES Y MATERIALES	PANEL 2 HP 8 ESPACIOS	CONDEPOR-085 - VICTOR ARCH	2024-09-09	2024-10-24	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		8,321.40	000-001-00329218	SI	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INSTA	99.316.71	HNL	CONTROLES Y MATERIE	CONDEPOR-085-2024	Servicios	CONTROLES Y MATERIALES	CABLE THHN 4 NEGRO	CONDEPOR-085 - VICTOR ARCH	2024-09-09	2024-10-24	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		13,443.79	000-001-00329218	SI	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INSTA	99.316.71	HNL	CONTROLES Y MATERIE	CONDEPOR-085-2024	Servicios	CONTROLES Y MATERIALES	CABLE THHN-10 BLANCO	CONDEPOR-085 - VICTOR ARCH	2024-09-09	2024-10-24	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		4,956.21	000-001-00329218	SI	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INSTA	99.316.71	HNL	CONTROLES Y MATERIE	CONDEPOR-085-2024	Servicios	CONTROLES Y MATERIALES	BREAKER DOBLE 40 A	CONDEPOR-085 - VICTOR ARCH	2024-09-09	2024-10-24	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		4,578.84	000-001-00329218	SI	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INSTA	99.316.71	HNL	CONTROLES Y MATERIE	CONDEPOR-085-2024	Servicios	CONTROLES Y MATERIALES	BREAKER DOBLE 30 A	CONDEPOR-085 - VICTOR ARCH	2024-09-09	2024-10-24	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		3,142.26	000-001-00329218	SI	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INSTA	99.316.71	HNL	CONTROLES Y MATERIE	CONDEPOR-085-2024	Servicios	CONTROLES Y MATERIALES	CINTA AISLANTE	CONDEPOR-085 - VICTOR ARCH	2024-09-09	2024-10-24	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		000-001-00329218	SI	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION				
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INSTA	99.316.71	HNL	CONTROLES Y MATERIE	CONDEPOR-085-2024	Servicios	CONTROLES Y MATERIALES	CINTA CIRCUITO	CONDEPOR-085 - VICTOR ARCH	2024-09-09	2024-10-24	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		000-001-00329218	SI	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION				
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INSTA	99.316.71	HNL	CONTROLES Y MATERIE	CONDEPOR-085-2024	Servicios	CONTROLES Y MATERIALES	TIPO LED 15W	CONDEPOR-085 - VICTOR ARCH	2024-09-09	2024-10-24	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		000-001-00329218	SI	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION				
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INSTA	11246.82	HNL	GRUPO D DE HONDUR	015-CP-CONDEPOR-2	Servicios	BOMBILLOS GRANDES	CONVENIO MARCO	CONDEPOR	2024-10-01	2024-10-31	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		11,246.82	001-005-01-00140281	NO	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECCION EJECUTIVA	121412.01	HNL	AGENCIA DE VIAJES	1 CM-CONDEPOR-109	Servicios	AGENCIA DE VIAJES AGUILA	BOLETOS AEREO	CONDEPOR - MARIO MONI	2024-10-17	2024-10-30	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		121410.1	000-001-01-00050883	SI	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SE	2500	HNL	GRUPO D DE HONDUR	015-CP-CONDEPOR-2	Servicios	GRUPO D DE HONDURAS, S.A.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA NISSA	CM-CONDEPOR-1 FABRICIO MIM	2024-10-18	2024-10-21	Francisco Morazán	CONDEPOR	CONTRATO		19391.94	001-005-01-00139989	NO		CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SE	2500	HNL	GRUPO D DE HONDUR	015-CP-CONDEPOR-2	Servicios	GRUPO D DE HONDURAS, S.A.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CHEV	CM-CONDEPOR-1 FABRICIO MIM	2024-10-16	2024-10-21	Francisco Morazán	CONDEPOR	CONTRATO		7782.31	001-005-01-00139788	NO		CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SE	2500	HNL	GRUPO D DE HONDUR	015-CP-CONDEPOR-2	Servicios	GRUPO D DE HONDURAS, S.A.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CHEV	CM-CONDEPOR-1 FABRICIO MIM	2024-10-17	2024-10-21	Francisco Morazán	CONDEPOR	CONTRATO		24007.93	001-005-01-00139788	NO		CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SE	2500	HNL	GRUPO D DE HONDUR	015-CP-CONDEPOR-2	Servicios	GRUPO D DE HONDURAS, S.A.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA NISSA	CM-CONDEPOR-1 FABRICIO MIM	2024-10-11	2024-10-15	Francisco Morazán	CONDEPOR	CONTRATO		17929.83	001-005-01-00139562	NO		CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECCION EJECUTIVA	13500	HNL	INVERSIONES TURISMO	CM-CONDEPOR-099	Servicios	INVERSIONES TURISMO Y	2 BOLETOS AEREO DA Y VUELTA A LA CIUD	CM-CONDEPOR-6- RIBGAL PINE	2024-09-27	2024-09-27	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		11500	000-002-01-00000050	SI	http://sic.honducompras.gob.hn/HCE/	CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			
Comisariado Nacional de Deportes, Educación Física y 11 Tesoro Nacional	11 Tesoro Nacional	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JEFATURA DE UNIDAD DE TECNOLOGIA E INFO	60000	HNL	COMPUTADORAS Y SERVICIOS	9 9111-1-1-1-0062-2024	Bienes	COMPUTADORAS Y SERVICIOS	3 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, TANGI	9111-1-1-1-0062-2 CRISTOFER	2024-09-23	2024-10-10	Francisco Morazán	CONDEPOR	PRECIO MAS BAJO		63249.99	001-001-01-00018736	NO		CONTRATO NUEVO	LEY DE CONTRATACION			

PROVEEDORES

Nombre Completo Del Proveedor	Esta Registrado Como Proveedor en ONCAE (Si/No)	Tipo De Identificación Del Proveedor (Rtn, Tarjeta De Identidad O Pasaporte)	Número De Identificación	Dirección Del Proveedor (País, Ciudad, Residencia)	Nombre Del Contacto	Número Telefónico Del Contacto	Correo Electrónico Del Contacto	Numero De Contrato Otorgado	Fecha De Contratación	Fecha Estimada De Finalización
CONTROLES Y MATERIAL SI		RTN	08019002280170	BARRIO LA BOLSA ,FTE.NUEVO	LAURA NUÑEZ	9780-9581	laura@cyme.hn	CONDEPOR-085-2024	2024-09-09	2024-10-24
GRUPO Q HONDURAS, S SI		RTN	08019004467912	HONDURAS, FRANCISCO MORA	DANY JOEL ALVARAR	2283-7000	jmartinez@grupoq.co	015-CP-CONDEPOR-202:	2024-10-31	2024-11-01
AGENCIA DE VIAJES AGU SI		RTN	08019011428506	HONDURAS,TEGUCIGALPA,BLV	ALBA LUZ RODRIGUI	3327-6325	albaluz.aguilatours@g	CM-CONDEPOR-109-202	2024-10-17	2024-10-30
INVERSIONES TURISMO SI		RTN	08019024591086	HONDURAS, FRANCISCO MORA	JENSSEN FUENTES	8732-4607	itym.hnd@gmail.com	CM-CONDEPOR-099-202	2024-10-27	2024-10-27
COMPUTADORAS Y SERVI SI		RTN	05019003075148	HONDURAS, FRANCISCO MORA	MARIAN AMADOR	8917-0401	centrocopiadotgu@co	9111-1-1-0062-2024	2024-09-23	2024-10-10



ACTA DE RECEPCION

Por este Medio yo, ABIGAIL PINEDA

Desempeñando el puesto de: ASISTENTE DE COMISIONADO PRESIDENTE

Por la modalidad de ACUERDO doy fe, de que he recibido de conformidad y en buenas condiciones el articulo o servicio que a continuacion detallo:

2 BOLETOS AÉREOS A FAVOR DEL COMISIONADO PRESIDENTE MARIO MONCADA GODOY Y EL ASESOR TÉCNICO LEGAL HENRY ADALBERTO GOMEZ CON DESTINO A LA CIUDAD DE LA CEIBA CON FECHA DE SALIDA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 Y RETORNANDO EL MISMO DÍA.

.....:UL:.....

El cual fue solicitado para: **ESTOS BOLETOS AÉREOS SERÁN UTILIZADOS PARA REALIZAR VISITAS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y SOSTENER UNA REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADIO DE LA CEIBA.**

y suministrado por: **EXPERIENCIAS SOSA**

Ordenado a Pagar **CM-CONDEPOR-099-2024**

Para constancia firmo la presente a los 27 dias del mes de septiembre de 2024.

Recibe: Abigail Pineda
Abigail Pineda
Asistente de Comisionado Presidente

Entrega:





República de Honduras

Impreso por: GCHIRINOS

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

09/10/2024 09:59:23

Página 1 de 1

DOCUMENTOS DE:

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 27/09/2024

Precompromiso	00826
Compromiso	01
Devengado	00
Secuencia	00
Operaciones Contables	

Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
INVERSIONES TURISMO Y MAS S. DE R.L	RTN	08019024591086			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	ORDCOM	ORDEN DE COMPRA	CM-CONDEPOR-099-	Secuencia	No.Doc F01 Origen
27/09/2024		932	2024		
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Documento	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input checked="" type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

SIGADE

TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
11	00	000	001	26110	0000		Pasajes Nacionales	11,500.00	0.00	0.00

SON: ONCE MIL QUINIENTOS

TOTAL AFECTADO	11,500.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION PRECOMPROMISO MEDIANTE MEMORANDUM NO GAF-932-2024 POR LA COMPRA DE 2 PASAJES AREOS MEDIANTE ORDEN DE COMPRA NO CM-CONDEPOR-099-2024

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco	Nombre
Cuenta Origen/CUT	Número de Cuenta
Libreta	Número de Libreta
CUENTA / LIBRETA	

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: GCHIRINOS GIPSSY NAZARETH CHIRINOS CANACA

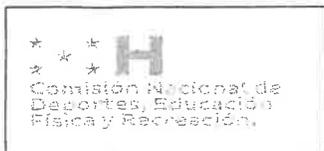
Aprobado por: SORDOÑEZ59 SCARLETH YAIBET ORDOÑEZ SANCHEZ

Firmado por:

Fecha y hora: 27/09/2024 21:34:50

Fecha y hora: 27/09/2024 21:35:45

Fecha y hora:



REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-099-2024

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: INVERSIONES TURISMO Y MÁS / EXPERIENCIAS SOSA
 BARRIO SAN RAFAEL, EDIFICIO GAMUNDI TEL. 2204-1687

RTN 08019024591086

NÚMERO DE COTIZACIÓN: No. 105

CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
26110	1	2	PASAJES NACIONALES			11,500.00
			COMPRA DE BOLETOS CON DESTINO A LA CIUDAD DE LA CEIBA, HONDURAS IDA Y VUELTA CON FECHA DE SALIDA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 Y RETORNANDO EL MISMO DÍA.	5,000.00	10,000.00	
			SUB TOTAL		10,000.00	
			15% Imppto. S/V		1,500.00	
			NOTA: ESTOS BOLETOS AÉREOS SERÁN UTILIZADOS POR MARIO MONCADA GODOY, COMISIONADO PRESIDENTE Y HENRY ADALBERTO GOMEZ, ASESOR TÉCNICO LEGAL Y FINANCIERO BAJO EL MOTIVO DE LLEVAR A CABO VISITAS A LAS DIFERENTES COMUNIDADES GARÍFUNAS Y SOSTENER UNA REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL ESTADIO DE CEIBA. SOLICITA: ABIGAIL PINEDA, ASISTENTE DE COMISIONADO PRESIDENTE MEMORÁNDUM 289-2024 SON: ONCE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS. TOTAL			11,500.00

La estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO	TOTAL
413	01	01	11	01	11	00	000	01	26110	L 11,500.00

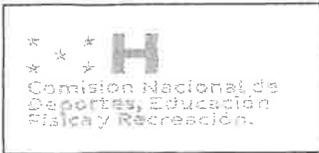
Observaciones: En cumplimiento al Artículo No.117 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2024, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023. "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCION DE LA CORRUPCION" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

- a) "Practica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
- b) "Practicas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádava, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
- d) "Extorsión o instigación al delito" quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendose de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestion, directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestion.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-099-2024

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: INVERSIONES TURISMO Y MÁS / EXPERIENCIAS SOSA
BARRIO SAN RAFAEL, EDIFICIO GAMUNDI TEL. 2204-1687

RTN

08019024591086

NÚMERO DE COTIZACIÓN: No. 105

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE debera hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

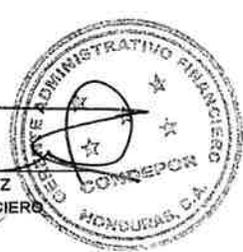
5. El ente contratante tendra el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

SOLICITANTE: Abigail Pineda
ABIGAIL PINEDA
ASISTENTE DE COMISIONADO PRESIDENTE
CONDEPOR

AUTORIZADO POR: 
LIC. JOSSEVIN BOLA SANCHEZ
ENCARGADA DE UNIDAD DE COMPRAS, C.A.
CONDEPOR 


LIC. MARTA CECILIA RODRÍGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS
CONDEPOR 



COTIZACION N° 105



Datos del cliente	
Nombre: CONDEPOR	Experiencias Sosa
RTN:	Inversiones, Turismo y Mas, S. de R.L.
Dirección: Complejo Villa Olimpica, Tegucigalpa	RTN: 0801-9024-591086
Teléfono:	Teléfono y Whatsapp: 3264-7475
E-mail:	E-mail: ventas@experienciassosa.com
Fecha: 27-sep.-2024	

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Boleto Aereo Toncontin, Tegucigalpa - Coloson, La Ceiba Ida y vuelta el dia 30/Sept/2024 **ITINERARIO SUJETO A DISPONIBILIDAD AL DIA DE LA ACEPTACION DE ESTA PROPUESTA**	2 L	5,000.00 L	10,000.00

SUB-TOTAL	L	10,000.00
DESCUENTO	L	-
ISV 15%	L	1,500.00
Tasa Turistica 4%	L	-
TOTAL	L	11,500.00

Firma de aceptación del cliente



Visita nuestra pagina web: www.experienciassosa.com

Experiencias Sosa/Agencia de Viajes & Tour Operadora
Dirección: Barrio San Rafael, edificio Gamundi, local #2
Cel. Y Whatsapp: 3264-7475 / Email: ventas@experienciassosa.com

Visita nuestra página web: www.experienciassosa.com

COMPUTADORAS Y SERVICIOS S. de R.L de CV
 COMPUSER S. de R.L. de CV

FACTURA CREDITO
 ORIGINAL - CLIENTE



CASA MATRIZ
 4 AVE. 10 Y 11 CALLE, N.O. BARRIO LAS ACACIAS
 SAN PEDRO SULA HONDURAS
 Tel.:25614004/4007

SUCURSAL
 BLVD. LOS PROCERES, EDIFICIO DE ESQUINA CONTIGU
 DISTRITO CENTRAL HONDURAS
 Tel.:2217-1950

Fecha : 10/10/2024
 Hora : 02:10:28 PM
 Factura N 001-001-01-00018736

compuser@corporacionoliva.hn
 R.T.N 05019003075248

Fecha Limite de Autorizacion: 07/10/2025
 CAI: 23E6D6-4AC96E-39E2E0-63BE03-09092E-B1

RTN : 08019022389321
 CONDEPOR

Rango Autorizado:
 Desde: 001-001-01- 00018701
 Hasta:001-001-01- 00021200
 Vendedor:VENTAS ONCAE

ESTADIO "CHOCHI SOSA", VILA OLÍMPICA

Qty	Item Interno	Producto	Valor Uni.	Descuento y Rebajas Otorgado	Total
3	C11CK57301	MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR ISV 15% Gar./Dias 1095 BF 21 BR 21	L. 18,333.33	L. 0.00	L. 54,999.99
3	L5590	IMPRESORA EPSON L5590 COLOR MULTIFUNCIONAL FLUJOCONTINUO WIFI ISV 15% Gar./Dias 365 BF 21 BR 21	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
30	T544120	TINTA EPSON T544120 544 NEGRO L3110 L3210 L3150 L3250 L3251 L5190 L5290 ISV 15% Gar./Dias 0 BF 21 BR 21	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
30	T544220	TINTA EPSON T544220 544 CELESTE L3110 L3210 L3150 L3250 L3251 L5190 L5290 ISV 15% Gar./Dias 0 BF 21 BR 21	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
30	T544320	TINTA EPSON T544320 544 ROSADO L3110 L3210 L3150 L3250 L3251 L5190 L5290 ISV 15% Gar./Dias 0 BF 21 BR 21	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
30	T544420	TINTA EPSON T544420 544 AMARILLO L3110 L3210 L3150 L3250 L3251 L5190 L5290 ISV 15% Gar./Dias 0 BF 21 BR 21	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
U.L.					
			TOTAL	L. 0.00	L. 54,999.99



Observacion:

OC. NO. 9111-1-1-0062-2024

Valor en letras:

Sesenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 99/100 Centavos
FACTURA CREDITO 30 DIAS Fecha de Vencimiento:09/11/2024

Orden de compra exenta #

Constancia de Reg. de Exonerados #

N. identificacion del registro SAG #

La Factura es Beneficio de Todos Exijala!!

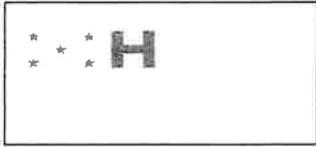
Importe Exonerado	L.	0.00
Importe Exento	L.	0.00
Importe gravado 15%	L.	54,999.99
Importe gravado 18%	L.	0.00
ISV 15%	L.	8,250.00
ISV 18%	L.	0.00
Total a Pagar	L.	63,249.99

Original: Cliente Copia: Obligado tributario Emisor

Cotizacion #: 00359569

Entregado Por:

Recibido Por:



ACTA DE RECEPCION

Por este Medio yo. CRISTHOFRER JOSUE VARELA

Desempeñando el puesto de: ENCARGADO DE ALMACÉN

Por la modalidad de ACUERDO doy fe, de que he recibido de conformidad y en buenas condiciones el articulo o servicio que a continuacion detallo:

3 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR

.....:UL:.....

El cual fue solicitado para: ESTAS IMPRESORAS SERÁN UTILIZADAS POR LOS DEPARTAMENTOS DE ESTADISTICA,GERENCIA ADMINISTRATIVA Y UNIDAD DE COMPRAS MENORES.

y suministrado por: COMPUSER S.de R.L de CV

Ordenado a Pagar 9111-1-1-0062-2024

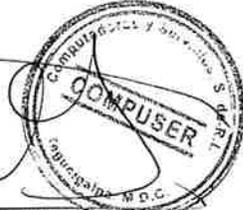
Sobre factura No. 001-001-01-00018736 de fecha 10/10/2024

Siafi No. 782

Para constancia firmo la presente a los 13 dias del mes de octubre de 2024

Recibe: 
Cristhofer Josue Varela
ENCARGADO DE ALMACÉN

Entrega: 
COMPUSER S. de R.L de CV





República de Honduras

Impreso por: GCHIRINOS

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

27/09/2024 07:16:18

Página 1 de 1

DOCUMENTOS DE:

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 26/09/2024

Precompromiso	00782
Compromiso	01
Devengado	00
Secuencia	00
Operaciones Contables	

Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
COMPUTADORAS Y SERVICIOS S DE RL DE CV	RTN	05019003075248			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	ORDCOM	ORDEN DE COMPRA	9111-1-1-0062-2024	Secuencia	No.Doc F01 Origen
26/09/2024		0062			
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Documento		Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input checked="" type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

SIGADE

TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
11	00	000	001	42600	0000		Equipos para Computación	63,249.99	0.00	0.00	
SON: SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE								TOTAL AFECTADO	63,249.99	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

EN ATENCION A LAS INSTRUCCIONES Y RESPALDO DOCUMENTAL REMITIDA POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA MEDIANTE MEMORANDUM N°GAF-907-2024 Y CONSIDERANDO QUE ESTE PROCESO SE EJECUTA EN LA UNIDAD DE COMPRAS, SE PROCEDE A REALIZAR RESERVA POR ADQUISICION DE 3 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA N°9111-1-1-0062-2024

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco	Nombre
Cuenta Origen/CUT	Numero de Cuenta
Libreta	Numero de Libreta
CUENTA / LIBRETA	

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: GCHIRINOS
GIPSSY NAZARETH CHIRINOS CANACA

Aprobado por: SORDOÑEZ59
SCARLETH YAIBET ORDOÑEZ SANCHEZ

Firmado por:

Fecha y hora: 26/09/2024 08:34:45

Fecha y hora: 26/09/2024 17:08:32

Fecha y hora:

República de Honduras

**Orden de Compra No.
9111-1-1-0062-2024**

Comisión Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación

Gerencia Administrativa

23/09/2024

Proveedor: COMPUSER S.DE R.L.DE C.V.
 Dirección: NOR-OESTE URBANO LAS ACAIAS, CALLE 10 Y 11

R.T.N.: 05019003075248
 Tel.: 2217-1950

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	3	Unidad	MULTIFUNCIONAL DE TANQUE DE TINTA A COLOR TIPO 2 (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: EPSON - Modelo: C11CJ65301 Impuesto Sobre Ventas	18,333.33	54,999.99 8,250.00	
sesenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve con 99/100 Memorándum: JETINFO-033-2024 Observaciones: NÚMERO DE PEDIDO N. 096, UE-001, GERENCIA ADMINISTRATIVA, SOLICITADO POR: ING. JESÚS AGUILAR / JEFATURA DE UNIDAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA. SE REQUIERE ENTREGA INMEDIATA.							
Gran Total LPS						63,249.99	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

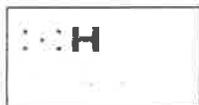
Steven Garcia.

Elaborado por: CONDEPOR/GERENCIA ADMINISTRATIVA STEVEN ANTONY GARCIA BARRALAGA 31570406



 Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



REPUBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CONDEPOR-085-2024

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION (CONDEPOR)



FORMA DGP
PCEFD001
STIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISION: TEGUCIGALPA M.D.C. 09 DE OCTUBRE DEL 2024
NOMBRE Y DIRECCION DEL PROVEEDOR: CONTROLES Y MATERIALES ELECTRICOS S. DE R.L.
BARRIO LA BOLSA, FTE. NUEVO PUENTE DESNIVEL, COMAYAGUELA
TELEFONO: 2225-1233

RTN: 08019002280170

CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
39300			UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS			99,316.71
		4	PANEL 2 HP 30 ESPACIOS CAJA DE BREAKER 200 AMP	3,570.00	14,280.00	
		45	BREAKER DOBLE 60 AMPERIOS	343.80	15,471.00	
		656	CABLE THHN-N8 AZUL 1640FT PHLPS DODGE	10.35	6,789.60	
		656	CABLE THHN-N6 ROJO	15.18	9,958.08	
		656	CABLE THHN-N10 BLANCO	6.53	4,283.68	
		6	PANEL 2HP 8 ESPACIOS CAJA DE BREAKER	1,206.00	7,236.00	
		12	BREAKER DOBLE 40 AMPERIOS	331.80	3,981.60	
		18	BREAKER SENCILLO 30 AMPERIOS	151.80	2,732.40	
		10	CINTA AISLANTE SUPER SCOTH 33X56	126.00	1,260.00	
		1	CORTA CIRCUITO CERAMICO C/ROMPE ARCO 13KV 100 AMP	1,410.00	1,410.00	
		120	TUBO LED 18 W TRANSPARENTE	48.00	5,760.00	
		20	BOMBILLO MH-1500 W GRANDE	660.00	13,200.00	
			SUB TOTAL		86,362.36	
			15% Impto. SV		12,954.35	
			TOTAL			99,316.71

La estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBPR G.	PROY.	ACT/OBRA	OBJETO	TOTAL
413	01	01	11	01	11	00	000	05	39300	L 99,316.71

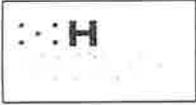
Observaciones: En cumplimiento al Artículo No.117 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2024, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023, "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCION DE LA CORRUPCION" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:

- a) "Practica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
- b) "Practicas coercitivas" significa hacer dafio o amenazar de hacer dafio o amenazar en hacer dafio, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dafiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
- d) "Extorsión o instigación al delito" quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio juridico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestion, directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestion.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CONDEPOR-085-2024
 COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M.D.C. 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: CONTROLES Y MATERIALES ELECTRICOS S. DE R.L.
 BARRIO LA BOLSA, FTE. NUEVO PUENTE DESNIVEL, COMAYAGUELA
 TELEFONO:2225-1233

RTN 0824-1977-000386

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE debiera hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendra el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

SOLICITANTE :

VICTOR ARCHAGA
 SUB-GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
 CONDEPOR
 HONDURAS, C.A.

LIC. FABRICIO MORALES
 SUB-GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARTA RODRIGUEZ
 GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- Copia: Proveedor
- Copia: Almacén
- Copia: Gerencia Administrativa
- Copia: Compras



Correo:

RTN:08019002280170

Tel.:

CYME, S. DE R.L.

COTIZACION

Pag. 1/1

Cliente: CONDEPOR
Dirección:

Docu.No.: 422208

Fecha:
Teléfono:
Vendedor: LAURA RAQUEL NUÑEZ MARTINEZ

3/09/2024
Hora: 09:54 AM

Movil Vendedor:
RTN Cliente.:08019022389321

Código	Nombre	Unid.	Precio	Total
QO130L200G	PANEL 2HP 30-ESPACIOS ✓	4	3,570.00	14,280.00
QO-260	BREAKER DOBLE QO 60A ✓	45	343.80	15,471.00
THHN-8N	CABLE THHN-8 NEGRO 328FT PHELPS DODGE ✓	656	10.35	6,789.60
QO816L100F	PANEL 2HP 8-ESPACIOS ✓	6	1,206.00	7,236.00
THHN-6R	CABLE THHN-6 ROJO 328FT PHELPS DODGE ✓	656	15.18	9,958.08
THHN-10B	CABLE THHN-10 BLANCO 328FT PHELPS DODGE ✓	656	6.53	4,283.68
QO-240	BREAKER DOBLE QO 40A	12	331.80	3,981.60
QO-130	BREAKER SENCILLO QO 30A	18	151.80	2,732.40
33-66-3M	CINTA AISLANTE SUPER SCOTCH 33X66	10	126.00	1,260.00
C730-112PB	CORTA CIRCUITO CERAMICO C/ROMPE ARCO 13KV 100AMP	1	1,410.00	1,410.00
SKTG4F-18-CLAR	TUBO LED 18W TRANSPARENTES MARC 6500K	120	48.00	5,760.00
MH1500/MOG	BOMBILLO MH-1500/U-GRANDE BT-180 E-39	20	660.00	13,200.00

Noventa Y Nueve Mil Trescientos Dieciséis Lempiras Con 71/100. _____
Cotización Valida por 3 días, Precios sujetos a cambios sin Previo Aviso.

Total	88,362.36
Impuesto	12,954.35
Gran Total	99,316.71



No Registros:	12
---------------	----

INVERSIONES WM

COTIZACION



Expediente: CM-CONDEPOR-085-2024

Fecha de cotización: 03 de septiembre del 2024

RTN INVERSIONES WM: N. 14131982006934

Cliente Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y
Recreación

Teléfono: 2231-0837

Dirección

Complejo Deportivo José Simón Azcona, villa Olímpica

Correo electrónico: mrodriguez@condepor.g
ob.hn

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
1	PANEL DE 30 CTOS MONOFASICO	4	unidad	8000.00	32,000.00
2	Breaker Square D 60A 2P UI 120/240V Interruptor Doble	45	Unidad	700.00	31,500.00
3	UNIDAD DE DISPENSADOR DE AGUA DE PISO, 2 TEMPERATURAS DE AGUA, COLOR NEGRO, INCLUYE COMPARTIMIENTO Y BANDEJA DE GOTEO EXTRAIBLE	1	unidad	5000.00	5,000.00
4	PIES DE CABLE THHN-N8 NEGRO.	656	Unidad	40.00	26,240.00
5	PIES DE CABLE THHN-N6 ROJO.	656	Unidad	50.00	32,800.00
6	PIES DE CABLE THHN-N10 BLANCO	656	Unidad	25.00	16,400.00
7	PANEL DE 8 CTOS MONOFASICO	6	Unidad	3000.00	18,000.00
8	Breaker Bticino 40A 2P 120/240V Interruptor Doble	12	Unidad	600.00	7,200.00
9	Breaker Bticino 30A 1P 120/240V Interruptor Sencillo	18	Unidad	250.00	4,500.00
10	Cinta Aislante 3M 3/4plg x 66 pies Super 33 Vinyl	10	Unidad	200.00	2,000.00

11	CORTA CIRCUITOS 15KV 100A CON ROMPE ARCO	1	Unidad	7000.00	7,000.00
12	TUBO LED 18 W TRANSPARENTE	120	Unidad	200.00	24,000.00
13	SYLVANIA Bombillo Metalarc 1500W, claro	20	Unidad	1500.00	30,000.00
				Subtotal	236,640.00
				I.S.V.	35,496.00
				Total	272,136.00

267.136

Plazo de vigencia de la cotización: 30 días hábiles

Plazo de entrega: Inmediata



Wendy Flores DIAZ

Wendy Mercedes Flores Diaz
Gerencia

Dirección: Barrio La Pagoda, Bulevard Suyapa

Teléfono: 8937-4974

Correo Electrónico: inversioneswm1982@gmail.com



IMPORTACIONES INTERNACIONALES GI PEREZ, S.A. DE C.V

NEXXO BUSINESS PARK OFIBODEGA N° 5
Tels: 8734-6462

Email: info@giperez.com
R.T.N, 08019016851408

Dirección:TEGUCIGALPA, ANILLO PERIFERICO, NEXXO BUSINESS PARK, OFIBODEGA NUMERO 5
Tel: (504) 8734-6462

Cotización: 0-2163

Fecha Emisión:04-09-2024 00:00:00

Cliente: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FISICA Y RECREACION (CONDEPOR)

Dirección:Complejo Deportivo José Simón Azcona, villa Olímpica

R.T.N:000000000000

Tipo de Pago: Crédito

Cotización en : L.

Fecha Vencimiento : 2024-09-30

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS	TOTAL L.
4	PANEL 2 HP 30 ESPACIOS CAJA DE BREAKER 200 AMP/ MONOFASICO	4,507.00	0.00	18,028.00
45	BREAKER DOBLE 60 AMPERIOS	505.40	0.00	22,743.00
2	ROLLO DE CABLE THHN-N8 NEGRO/ 100 MTRS	4,995.30	0.00	9,990.60
2	ROLLO DE CABLE THHN-N6 ROJO/ 100 MTRS	7,996.10	0.00	15,992.20
2	ROLLO DE CABLE THHN-N10 BLANCO/100 MTRS	13,415.70	0.00	26,831.40
6	PANEL 2 HP 8 ESPACIOS CAJA DE BREAKER/MONOFASICO	1,474.90	0.00	8,849.40
12	BREAKER DOBLE 40 AMPERIOS	651.70	0.00	7,820.40
18	BREAKER SENCILLO 30 AMPERIOS	270.00	0.00	4,860.00
10	ROLLO DE CINTA AISLANTE SUPER 33 3/4 X 66 PIE	208.20	0.00	2,082.00
1	CORTA CIRCUITO CERAMICO C/ROMPE ARCO 15KV 100 A 100KV	6,555.50	0.00	6,555.50
120	TUBO LED 18 W -48" 100-240V 6500K 1620L LUZ BLANCA	91.80	0.00	11,016.00
20	BOMBILLO MH-1500 W GRANDE/ METALARC-CLARO	1,171.80	0.00	23,436.00

SON : CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON 17/100.

Observaciones: PROCESO No.CM-CONDEPOR-085-2024

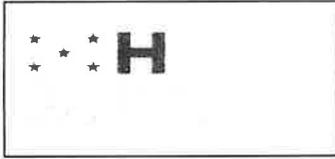
SUB TOTAL	158,204.50
IMPORTE EXONERADO	0.00
IMPORTE EXENTO	0.00
IMPORTE GRAVADAS 15%	158,204.50
IMPORTE GRAVADAS 18%	0.00
DESCUENTOS Y REBAJAS	0.00
I.S.V 15%:	23,730.68
I.S.V 18%:	0.00
TOTAL L.	181,935.18

No. Correlativo de orden de Compra Exento:
No. Correlativo de constancia de Registro de Exoneradas:
No. Identificativo del Registro de SAG:

Odalis Molina

Elaborada por:

Autorizada por:



ACTA DE RECEPCION

Por este Medio yo, CRISTHOFRER JOSUE VARELA
Desempeñando el puesto de: ENCARGADO DE ALMACÉN

Por la modalidad de ACUERDO doy fe, de que he recibido
de conformidad y en buenas condiciones el articulo o servicio que a continuacion detallo:

- 4 PANEL 2HP 30 ESPACIOS CAJA DE BREAKER 200 AMP
45 BREAKER DOBLE 60 AMPERIOS
656 CABLE THHN-N8 AZUL 1640FT PHLPS DODGE
656 CABLE THHN-N6 ROJO
656 CABLE THHN - N10 BLANCO
6 PANEL 2HP 8 ESPACIOS CAJA DE BREAKER
12 BREAKER DOBLE 40 AMPERIOS
18 BREAKER SENCILLO 30 AMPERIOS
10 CINTA AISLANTES SUPER SCOTH 33X56
1 CORTA CIRCUITO CERAMICO C/ROMPE ARCO 13KV 100 AMP
120 TUBO LED 18 W TRANSPARENTE
20 BOMBILLO MH-1500 W GRANDE
::: :::::::::::::::::::::UL:::::::::::::::::::

El cual fue solicitado para: ESTOS UTENSILIOS Y MATERIALES SERAN UTILIZADOS PARA LA REPARACION
DE CENTROS DE CARGA YA QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADOS, ESTOS PARA LOS GIMNASIOS EN EL AREA.

y suministrado por: CONTROLES Y MATERIALES ELECTRICOS S. DE R.L.

Ordenado a Pagar CONDEPOR-085--2024
Sobre factura No. 000-001-01 00329218 de fecha 23/10/2024
Siafi No. 897

Para constancia firmo la presente a los 24 dias del mes de octubre de 2024.

Recibe: [Signature]
Cristhofer Josue Varela
ENCARGADO DE ALMACÉN

Entrega: [Signature]
COTIZACION
CONTROLES Y MATERIALES
ELECTRICOS S. DE R.L.



Correo

RTN 08019002280170

FACTURA

No.: 000-001-01 00329218

CYME, S. DE R.L.

Pag. 1/1

Fecha 23/10/2024

Cliente: COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y R	RTN: 08019022389821
Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA DEL HOYO, ESTADIO HECTO	TIPO DE VENTA
Código Cliente: TG0406	CREDITO
No. de Orden de Compra Exenta	Orden de Compra:
No. de Constancia de Registro de Exoneración:	CONDEPOR-085-2024
No. Registro SAG:	

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES

Cantidad	Código	Descripción	Precio Unitario	DescYReb	Total
4	QO130L200G	PANEL 2HP 30-ESPACIOS	3,570.00	0.00	14,280.00
45	QO-260	BREAKER DOBLE QO 60A	343.80	0.00	15,471.00
656	THHN-8A-B1	CABLE THHN-8 AZUL 1640FT PHELPS DODGE	10.35	0.00	6,789.60
5	QO816L100F	PANEL 2HP 8-ESPACIOS	1,205.00	0.00	7,236.00
656	THHN-6R	CABLE THHN-6 ROJO 328FT PHELPS DODGE	15.18	0.00	9,953.68
656	THHN-10B	CABLE THHN-10 BLANCO 328FT PHELPS DODGE	6.53	0.00	4,283.68
12	QO-340	BREAKER DOBLE QO 40A	321.80	0.00	3,981.60
18	QO-130	BREAKER SENCILLO QO 30A	151.80	0.00	2,732.40
10	33-66-3M	CINTA AISLANTE SUPER SCOTCH 333.66	126.66	0.00	1,266.60
1	C730-112PB	CORTA CIRCUITO CERAMICO CROMPE ARCO 13K	1,410.00	0.00	1,410.00
120	SKTG4F-18-CLAR	TUBO LED 18W TRANSPARENTE MARG 8500K	48.00	0.00	5,760.00
20	MH1500N10G	BOMBILLO MH-1500/U-GRANDE BT-180 E-39	660.00	0.00	13,200.00

ENTREGADO
CYME
FIRMA:

Items: 12		Total	L 0.00	86,362.36
DESCUENTO			0.00	
IMPORTE EXONERADO			0.00	
IMPORTE EXENTO			0.00	
IMP.GRAVADO 15%			86,362.36	
IMPUESTO			12,954.35	
Gran Total				99,316.71

ORIGINAL

"La Factura es Beneficio de Todos, Exijala"

LA PRESENTE FACTURA SE EMITE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

- 1.- POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARA UN RECARGO DE LPS 500.00
- 2.- SE CONSIDERA FACTURA EN MORA Y EXIJBLE, LA QUE NO ES CANCELADO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO EN CONSECUENCIA SE COBRARA UN INTERES DEL 6% MENSUAL



REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CONDEPOR-116-2024
 COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)



FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISION: TEGUCIGALPA M.D.C. 31 DE OCTUBRE DEL 2024
 NOMBRE Y DIRECCION DEL PROVEEDOR: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
 COL. SAN IGNACIO, 5TA AVENIDA
 TELEFONO: 9992-4978 / 2290-3700

RTN: 08019004467912

NUMERO DE COTIZACION: S/N (SE CUENTA CON LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO No. 015-CP-CONDEPOR-2023)

CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
23200			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE			11,246.82
	1	1	SERVICIO 10,000 KM	2,898.10	2,898.10	
	2	1	ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50	1,094.50	
	3	1	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL (AL)	1,641.75	1,641.75	
	4	1	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH	434.65	434.65	
	5	1	EMPAQUE DE TAPON DE CARTER	216.44	216.44	
	6	1	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	157.85	157.85	
	7	1	(6.5) AC DIESEL TAM 10W30CJ455GLNS	1,570.33	1,570.33	
	8	1	FRICCIONES	1,766.22	1,766.22	
			SUB TOTAL			9,779.84
			15% Imppto. S/V			1,466.98
			NOTA: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO CHEVROLET COLORADO ASIGANDO A CONDEPOR, MOTOR LWNF232931021			
			SOLICITA: LIC. FABRICIO MORALES			
			JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES			
			MEMORANDUM JSG-671-2024, GAF-1022-2024, JSG-685-2024			
			SON: ONCE MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 82/100			
			TOTAL			11,246.82

La estructura presupuestaria que se afectara para efectuar el pago de las compras que se estan realizando es la siguiente:

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBPR G.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO	TOTAL
413	01	01	11	01	11	00	000	01	23200 f	L 11,246.82

Observaciones: En cumplimiento al Artículo No.117 y 104 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2024, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023. "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

- a) "Practica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
- b) "Practicas coercitivas" significa hacer dafio o amenazar de hacer daño o amenazar en hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
- d) "Extorsión o instigación al delito" quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio juridico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleiéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, al competir por el contrato en cuestion. directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, al competir por el contrato en cuestion.

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CONDEPOR-116-2024
 COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)



FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M.D.C. 31 DE OCTUBRE DEL 2024
 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
 COL. SAN IGNACIO, 5TA AVENIDA
 TELEFONO: 9992-4978 / 2290-3700

RTN: 08019004467912 ✓

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE debera hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendra el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.
5. Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.
6. La administración, podrá introducir modificaciones a los contratos dentro de los límites previstos en los artículos 121, 122 y 123 de la Ley en este reglamento, según artículo 202. Al exitir incumplimiento de parte del proveedor se aplicara multa del 0,36% en relación al valor total del saldo del contrato según artículo 76 del decreto 182.

7. *Se prohíbe la entrega de productos usados de conformidad al Artículo 84 de la Ley de Contratación del estado y el Artículo 221 del Reglamento*

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo No.72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.

SOLICITANTE :

JEFE DE RECURSOS MATERIALES

 LIC. FABRICIO MORALES

SERVICIOS GENERALES CONDEPOR

Y

 LIC. JANBRIJA NOELIA MEJIA
 ENCARGADA DE UNIDAD DE COMPRAS

 LIC. MARTA RODRIGUEZ
 GERENTE ADIINIISTRATIVO Y FINANCIERO

- Copia: Proveedor
- Copia: Almacén
- Copia: Gerencia Administrativa
- Copia: Compras



República de Honduras

Impreso por: GCHIRINOS
PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

01/11/2024 13:39:19

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 01/11/2024

Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00934

Compromiso 01

Devengado 00

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta	Importe
	Tipo Documento	Codigo Cuenta	
GRUPO Q HONDURAS S A DE CV	RTN 08019004467912		0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	ORDCOM	ORDEN DE COMPRA	CM-CONDEPOR-116-	Secuencia	No Doc F01 Origen
Fecha de Recepcion	Fecha de Vencimiento	Denominación	Número de Documento	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen
01/11/2024		115	2024		

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional SIGADE TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo BIP: TIPO:

CONVENIO: Denominación

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
11	00	000	001	23200	0000		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	11,246.82	0.00	0.00

SON: ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS

TOTAL AFECTADO	11,246.82	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
EN ATENCION A LAS INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACION REMITIDA POR LA GAF MEDIANTE MEMORANDUM GAF-1111-2024 SE REALIZA RESERVA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHICULO INSTAUCIONAL CHEVROLET COLORADO COLOR BLANCO MOTOR L4VNF232931021 Y CHASIS 93C148FK7RC429133 CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA CM-CONDEPOR-116-2024

CUENTAS BANCARIAS

Codigo Banco

Cuenta Origen/CU

Lorela

CUENTA LIBRETA

Nombre

Numero de Cuenta

Numero de Lorela

MONEDA:

Código: 001 Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: GCHIRINOS
GIPSSY NAZARETH C-IRINOS CANACA
Fecha y hora: 01/11/2024 10:05:52

Aprobado por: SORDOÑEZ59
SCARLETH YAIBET ORDOÑEZ SANCHEZ
Fecha y hora: 01/11/2024 12:50:35

Firmado por:
Fecha y hora:

[Handwritten Signature]

[Stamp]



Orden: 0612280795 Fecha preforma: 30.10.2024 14:34:56
Cliente: 0000826255 - COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RE
Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI SOSA,
Asesor: DANY JOEL ALVARADO REYES Estado: 7 FINALIZADA
Fecha ofrecido: 30.10.2024 15:39 Condición de pago: CREDITO
Fecha apertura: 29.10.2024 10:47:05

Vehículo:	0002677361	Matricula:	
Marca:	CHEVROLET	Motor:	LWNF232931021
Modelo:	COLORADO LT D/C 2.8L 4X4 T/M DSL	Chasis:	93C148FK7RC428133
Tipo:	RÁstico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	13.983	Fecha Venta:	27.04.2024

SERVICIO

	Precio
INSPECCION MULTIPUNTO	0.00
CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	0.00
CARGO DE MATERIALES	0.00
ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	0.00
INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	0.00
SERVICIOS 10,000 KM ACELERA PLUS	2898.10
TOTAL SERVICIOS	2,898.10

OPERACIONES

	Precio
ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50
RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	1,641.75
TOTAL OPERACIONES	2,736.25
TOTAL MANO DE OBRA	5,634.35

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Descripción	MONTO	DESCUENTO	%DCTO	TOTAL
1.000	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH.	434.65	0.00	0	434.65
1.000	EMPAQUE DE TAPON DE CARTER.	216.44	0.00	0	216.44
1.000	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	157.85	0.00	0	157.85
6.500	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	1,570.33	0.00	0	1,570.33
1.000	FRICCIONES	1,766.22	0.00	0	1,766.22
TOTAL MATERIALES/REPUESTOS		4,145.49	0.00		4,145.49

TOTALES DE LA ORDEN	MONTO	Descuento	%DCTO	TOTAL
MANO DE OBRA	5,634.35	-0.00	-0.00	5,634.35
REPUESTOS / MATERIALES	4,145.49	0.00	0.00	4,145.49

SUBTOTAL L 9,779.84
IVA L 1,466.98
TOTAL DE LA ORDEN L 11,246.82



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
Taller Express REPUESTOS TEG
Servicio de tallerá

Preforma
Página 2 de 2

Isenia V.

FIRMA PROVEEDOR DE TALLER

**FIRMA ASESOR PROFESIONAL
DE SERVICIO**





ACTA DE RECEPCION

Por este Medio yo. LIC. FABRICIO MIGUEL MORALES

Desempeñando el puesto de: SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Por la modalidad de ACUERDO doy fe, de que he recibido de conformidad y en buenas condiciones el articulo o servicio que a continuacion detallo:

- (1) SERVICIOS 10,000 KM
- (1) ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS
- (1) RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)
- (1) ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH
- (1) EMPAQUE DE TAPÓN DE CARTER
- (1) MOC LIMP. DE FRENOS 10381
- (6.5) AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55 GLNS
- (1) FRICCIONES

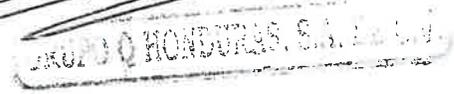
.....:UL:.....
El cual fue solicitado para: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO CHEVROLET COLORADO
ASIGNADO A CONDEPOR, MOTOR: LWNF232931021, CHASIS: 93C148FK7RC428133

y suministrado por: GRUPO Q HONDURAS, S.A DE C.V.

Ordenado a Pagar CM-CONDEPOR-116-2024
Sobre factura No. 001-005-01-00140281 de fecha 1/11/2024

Para constancia firmo la presente a los 1 dias del mes de noviembre de 2024.

Recibe: 
Lic. Fabricio Miguel Morales
Subgerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Entrega: 
Grupo Q Honduras, S.A de C.V




GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento: Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
 E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
 Telefono: 22837000 - 31850098
 Taller Express, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00140281
 C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84
 Fecha Limite de emision: 07.03.2025
 No. Int.: DC-01/0001291118 Pag. 2 de 2
 Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Cliente: 826255-COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI SOSA, VILLA OLIMPICA D

Fecha emision: 01.11.2024 14:44:06

RTN: 08019022389321

Orden Trabajo: 612280795

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97578293

Vehiculo:	0002677361	Placa:	
Marca:	013-CHEVROLET	Numero Motor:	LWNF232931021
Modelo:	12L43-B	Numero Chasis:	93C148FK7RC428133
Tipo:	Rústico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	13,983	Fecha de Venta:	27.04.2024

Observaciones:

Tasa: **ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 82 /100 Lempiras**

devolucion no solicitada dentro del mes de compra, implica perdida del impuesto sobre venta. Artículo 12, literal a decreto 135/94
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS
 Para Tramitar Reclamos de Garantias es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantias (baterias)

Toda factura debera ser cancelada a mas tardar 30 dias despues de su fecha de emision. En caso de mora se cobrara **3.00 % de interes mensual**

Mano de Obra: L	5,634.35
Repuestos: L	2,221.42
Lubricantes: L	0,00
Materiales Externos: L	1,924.07
Servicios/Materiales L	0,00
Materiales Diversos: L	0,00
Importe Exonerado: L	0,00
Importe Exento: L	0,00
Importe Gravado 15%: L	9,779.84
Importe Gravado 18%: L	0,00
Descuentos y Rebajas Otorgados Mano de O: L	0,00
Descuentos y Rebajas Otorgados Rep/Lub/Mat: L	0,00

Datos del Adquiriente exonerado	Para Operaciones superiores a (L 10,000.00)
Orden de Compra Exenta:	Nombre completo del cliente
Número correlativo de la constancia del registro de exonerados:	Tipo de documento de identificación:
Número de identificación del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:	R.T.N.
	FIRMA DE RECIBIDO
	Nombre completo del cliente
	Tipo de documento de identificación:
	R.T.N.
	FIRMA DE RECIBIDO

I.S.V 15%: L 1,466.98
 I.S.V 18%: L 0,00
TOTAL A PAGAR 11,246.82



Original cliente CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

AVE. CIRCUNVALACION, SPS
 COL.SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA
 LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
 BOULEVARD MORAZAN. TEG

Teléfono

2570-6370
 2283-7000
 2283-7000
 2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800
Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515
Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exíjala!



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento:
Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
Telefono: 22837000 - 31850098
Taller Express, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00140281
C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84
Fecha Limite de emision: 07.03.2025

No. Int.: DC-01/0001291118 Pag. 1 de 2
Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Cliente: 826255-COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI SOSA, VILLA OLIMPICA D

Fecha emision: 01.11.2024 14:44:06

RTN: 08019022389321

Orden Trabajo: 612280795

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97578293

Vehiculo:	0002677361	Placa:	
Marca:	013-CHEVROLET	Numero Motor:	LWNF232931021
Modelo:	12L43-B	Numero Chasis:	93C148FK7RC428133
Tipo:	Rústico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	13,983	Fecha de Venta:	27.04.2024

Operaciones

Cod.	Operación	Monto	Descuento	Total
0ACH000	INSPECCION MULTIPUNTO	655.05	0.00	655.05
0ACH006	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	595.50	0.00	595.50
0ACH001	CARGO DE MATERIALES	337.45	0.00	337.45
0ACH019	ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	655.05	0.00	655.05
0ACH018	INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	655.05	0.00	655.05
0A00004	ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50	0.00	1,094.50
PB25A	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	1,641.75	0.00	1,641.75
	Sub Total Lps:	5,634.35	0.00	5,634.35

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Codigo	Descripcion	Precio Unit.	Total
1.00	000000000019348771	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH.	434.65	434.65
1.00	000000000012616850	EMPAQUE DE TAPON DE CARTER.	216.44	216.44
1.00	000000000000010381	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	157.85	157.85
6.50	EMT10-W30DS	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	241.59	1,570.33
1.00	205-000142	FRICCIONES	1,766.22	1,766.22
		Total Repuestos / Materiales		4,145.49

Original cliente GC1: Obligado Tributario Emisor GC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

AVE. CIRCUNVALACION, SPS
COL. SAN IGNACIO BLV. CENTRO AMERICA
LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370
2283-7000
2283-7000
2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800

Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515

Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exíjala!



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento:
 Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
 E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
 Telefono: 22837000 - 31850098
 Taller Express, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00139789
 C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84
 Fecha Limite de emision: 07.03.2025

No. Int.: DC-01/0001288078 Pag. 1 de 2
 Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Cliente: 826255-COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI SOSA, VILLA OLIMPICA D

Fecha emision: 21.10.2024 10:46:51

RTN: 08019022389321

Orden Trabajo: 612270370

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97556797

Vehiculo:	0002677363	Placa:	
Marca:	013-CHEVROLET	Numero Motor:	LWNF233271034
Modelo:	12L43-B	Numero Chasis:	93C148FK2RC428136
Tipo:	Rústico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	11,313	Fecha de Venta:	27.04.2024

Operaciones

Cod.	Operación	Monto	Descuento	Total
H000	INSPECCION MULTIPUNTO	655.05	0.00	655.05
OACH006	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	595.50	0.00	595.50
OACH001	CARGO DE MATERIALES	337.45	0.00	337.45
OACH019	ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	655.05	0.00	655.05
OACH018	INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	655.05	0.00	655.05
OACH017	INSPECCION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	397.00	0.00	397.00
0A00004	ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50	0.00	1,094.50
	Sub Total Lps:	4,389.60	0.00	4,389.60

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Codigo	Descripcion	Precio Unit.	Total
1.00	000000000019348771	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH.	434.02	434.02
6.50	EMT10-W30DS	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	241.22	1,567.90
1.00	000000000012616850	EMPAQUE DE TAPON DE CARTER.	216.12	216.12
1.00	000000000000010381	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	157.85	157.85
		Total Repuestos / Materiales		2,375.89

Original cliente CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

AVE. CIRCUNVALACION, SPS
 COL SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA
 LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
 BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370
 2283-7000
 2283-7000
 2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800

Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515

Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exijala!



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento: Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
Telefono: 22837000 - 31850098
Taller Express, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00139789
C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84
Fecha Limite de emision: 07.03.2025

No. Int.: DC-01/0001288078 Pag. 2 de 2
Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Cliente: 826255-COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI SOSA, VILLA OLIMPICA D

Fecha emision: 21.10.2024 10:46:51

RTN: 08019022389321

Orden Trabajo: 612270370

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97556797

Vehiculo:	0002677363	Placa:	
Marca:	013-CHEVROLET	Numero Motor:	LWNF233271034
Modelo:	12L43-B	Numero Chasis:	93C148FK2RC428136
Tipo:	Rústico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	11,313	Fecha de Venta:	27.04.2024

Observaciones:

Tasa: SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 31 /100 Lempiras

<p>Total devolucion no solicitada dentro del mes de compra, implica perdida del impuesto sobre venta. Artículo 12, literal a decreto 135/94 NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS Para Tramitar Reclamos de Garantias es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantias (baterias)</p>	<p>Toda factura debera ser cancelada a mas tardar 30 dias despues de su fecha de emision. En caso de mora se cobrara 3.00 % de interes mensual</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Mano de Obra: L	4,389.60
Repuestos: L	2,218.04
Lubricantes: L	0.00
Materiales Externos: L	157.85
Servicios/Materiales L	0.00
Materiales Diversos: L	0.00
Importe Exonerado: L	0.00
Importe Exento: L	0.00
Importe Gravado 15%: L	6,765.49
Importe Gravado 18%: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Mano de O: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Rep/Lub/Mat: L	0.00

Datos del Adquiriente exonerado	Para Operaciones superiores a (L 10,000.00)
Orden de Compra Exenta:	Nombre completo del cliente
	Tipo de documento de identificacion:
	R.T.N.
Número correlativo de la constancia del registro de exonerados:	FIRMA DE RECIBIDO
	Nombre completo del cliente
Número de identificación del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:	Tipo de documento de indentificacion:
	R.T.N.
	FIRMA DE RECIBIDO

I.S.V 15%: L	1,014.82
I.S.V 18%: L	0.00
TOTAL A PAGAR	7,780.31



[Handwritten Signature]



Original cliente CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

AVE. CIRCUNVALACION, SPS
COL.SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA
LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370
2283-7000
2283-7000
2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800
Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515
Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exijala!



ACTA DE RECEPCION

Por este Medio yo.

MERVIN LEONEL RODRIGUEZ

Desempeñando el puesto de:

MOTORISTA

Por la modalidad de ACUERDO doy fe, de que he recibido de conformidad y en buenas condiciones el articulo o servicio que a continuacion detallo:

(1) SERVICIOS 10,000 KM | ACELERA PLUS

(1) ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS

(1) ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH

(6.5) AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS

(1) EMPAQUE DE TAPON DE CARTER

(1) MOC. LIMP DE FRENOS 10381

.....:UL:.....

El cual fue solicitado para: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO CHEVROLET COLORADO PROPIEDAD DE CONDEPOR, MOTOR LWNF233271034, CHASIS: 93C148FK2RC428136

y suministrado por:

GRUPO Q HONDURAS, S.A DE C.V.

Ordenado a Pagar

CM-CONDEPOR-104-2024

Sobre factura No.

001-005-01-00139789

de fecha

21/10/2024

Para constancia firmo la presente a los

21

días del mes de octubre de 2024.

Recibe:

Mervin Leonel Rodriguez

Motorista

Entrega:

Grupo Q Honduras, S.A de C.V



Subscribo por los

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

copia



República de Honduras

Impreso por: SORDOÑ EZ59

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

18/10/2024 16:06:01

Página 1 de 1

DOCUMENTOS DE:

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 18/10/2024

Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

Precompromiso	00941
Compromiso	01
Devengado	00
Secuencia	00
Operaciones Contables	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
GRUPO Q HONDURAS S A DE C V	RTN	08019004467912			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	ORDCOM	ORDEN DE COMPRA	CM-CONDEPOR-104-2024	Secuencia	No.Doc F01 Origen
18/10/2024		Denominación	104		
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra	No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

SIGADE

TRAMO:

Denominación

BIP:

TIPO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

Denominación

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
11	00	000	001	23200	0000		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	7.780.31	0.00	0.00

SON: SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y UN

TOTAL AFECTADO	7,780.31	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

EN ATENCION A LAS INSTRUCCIONES Y RESPALDO DOCUMENTAL REMITIDO POR LA GAF MEDIANTE MEMORANDUM GAF-1029-2024, SE REALIZA RESERVA POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO CHEVROLET COLORADO MOTOR LWNF233271034 Y CHASIS 93C148FK2RC428136 ASIGNADO A CONDEPOR, CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA N°CM-CONDEPOR-104-2024

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco	Nombre
Cuenta Origen/CUT	Numero de Cuenta
Libreta	Numero de Libreta
CUENTA / LIBRETA	

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: GCHIRINOS GIPSSY NAZARETH CHIRINOS CANACA

Aprobado por: SORDOÑEZ59 SCARLETH YAIBET ORDOÑEZ SANCHEZ

Firmado por:

Fecha y hora: 18/10/2024 15:58:25

Fecha y hora: 18/10/2024 16:06:00

Fecha y hora:

[Handwritten signature and stamp]

REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-104-2024 ✓

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 16 DE OCTUBRE DE 2024

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: GRUPO Q HONDURAS, S.A DE C.V. COLONIA SAN IGNACIO,
5TA AVENIDA TEL. 9992-4978/2290-3700

RTN 08019004467912 ✓

NÚMERO DE COTIZACIÓN: N/A (SE CUENTA CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO No. 015-CP-CONDEPOR-2023)

CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
23200	1	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE			7,780.31
		1	SERVICIOS 10,000 KM ACELERA PLUS	3,295.10	3,295.10	
		1	ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50	1,094.50	
		1	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH	434.02	434.02	
		1	(6.5) AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	1,567.90	1,567.90	
		1	EMPAQUE DE TAPON DE CARTER	216.12	216.12	
		1	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	157.85	157.85	
			SUB TOTAL		6,765.49	
			IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%		1,014.82	
			NOTA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO CHEVROLET COLORADO ASIGNADO A CONDEPOR, MOTOR: LWNF233271034, CHASIS: 93C148FK2RC428136			
			SOLICITA: LIC. FABRICIO MIGUEL MORALES, SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.			
			MEMORÁNDUM JSG-617-2024			
			SON: SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA LEMPIRAS CON 31/100			
			TOTAL			7,780.31

La estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO	TOTAL
413	01	01	11	01	11	00	000	01	23200	L7,780.31

Observaciones: Leer numeral **DÉCIMO PRIMERO** del contrato No. 015-CP-CONDEPOR-2023 (copia adjunta). En cumplimiento al Artículo No.117 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2024, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLOC-ONCAE-AL-007-2023. "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCION DE LA CORRUPCION" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

a) "**Practica fraudulenta**" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.

b) "**Practicas coercitivas**" significa hacer dafío o amenazar de hacer dafío o amenazar en hacer dafío, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.

c) "**Cohecho**" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dafiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

d) "**Extorsión o instigación al delito**" quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio juridico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) "**Trafico de influencias**" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleiéndose de cualquier situacion derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, al competir por el contrato en cuestion. directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, al competir por el contrato en cuestion.

MOR



REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-104-2024

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 16 DE OCTUBRE DE 2024

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: GRUPO Q HONDURAS, S.A DE C.V. COLONIA SAN IGNACIO, 5TA AVENIDA TEL. 9992-4978/2290-3700

RTN 08019004467912

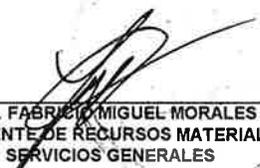
NÚMERO DE COTIZACIÓN: N/A (SE CUENTA CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO No. 015-CP-CONDEPOR-2023)

- El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
- El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE debera hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- El ente contratante tendra el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

- Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
- Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a traves de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
- No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
- No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

SOLICITANTE:


LIC. FABRICIO MIGUEL MORALES
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



AUTORIZADO POR:


LIC. JANNERLY NOELIA MEJIA
ENCARGADA DE UNIDAD DE COMPRAS


LIC. MARTA CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO



Orden: 0612270370 Fecha preforma: 14.10.2024 16:31:44
 Cliente: 0000826255 - COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RE
 Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI SOSA,
 Asesor: FRANCIS VALERIA RIVERA GA Estado: 7 FINALIZADA
 Fecha ofrecido: 14.10.2024 15:24 Condición de pago: CREDITO
 Fecha apertura: 14.10.2024 12:56:22

Vehículo:	0002677363	Matricula:	
Marca:	CHEVROLET	Motor:	LWNF233271034
Modelo:	COLORADO LT D/C 2.8L 4X4 T/M DSL	Chasis:	93C148FK2RC428136
Tipo:	RÁstico,Minivan,PickUp,Sedã;n M	Año:	2024
Kilometraje:	11.313	Fecha Venta:	27.04.2024

SERVICIO

	Precio
INSPECCION MULTIPUNTO	0.00
CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	0.00
CARGO DE MATERIALES	0.00
ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	0.00
INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	0.00
INSPECCION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	0.00
SERVICIOS 10,000 KM ACELERA PLUS	3295.10
TOTAL SERVICIOS	3,295.10

OPERACIONES

	Precio
ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50
TOTAL OPERACIONES	1,094.50
TOTAL MANO DE OBRA	4,389.60

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Descripción	MONTO	DESCUENTO	%DCTO	TOTAL
1.000	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH.	434.02	0.00	0	434.02
6.500	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	1,567.90	0.00	0	1,567.90
1.000	EMPAQUE DE TAPON DE CARTER.	216.12	0.00	0	216.12
1.000	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	157.85	0.00	0	157.85
	TOTAL MATERIALES/REPUESTOS	2,375.89	0.00		2,375.89

TOTALES DE LA ORDEN	MONTO	Descuento	%DCTO	TOTAL
MANO DE OBRA	4,389.60	-0.00	-0.00	4,389.60
REPUESTOS / MATERIALES	2,375.89	0.00	0.00	2,375.89

SUBTOTAL	L	6,765.49
IVA	L	1,014.82
TOTAL DE LA ORDEN	L	7,780.31



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
Taller Express REPUESTOS TEG
Servicio de tallerá

Preforma
Página 2 de 2

Nicolás.

FIRMA PROVEEDOR DE TALLER

**FIRMA ASESOR PROFESIONAL
DE SERVICIO**

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento:
Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
Telefono: 22837000 - 31850098
Taller Express, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00139803
C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84
Fecha Limite de emision: 07.03.2025

No. Int.: DC-01/0001288186 Pag. 2 de 2
Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Cliente: 826255-COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI SOSA, VILLA OLIMPICA D

Fecha emision: 21.10.2024 14:51:40

RTN: 08019022389321

Orden Trabajo: 612270369

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97557564

Vehiculo:	0002655142	Placa:	
Marca:	001-NISSAN	Numero Motor:	YD25776643P
Modelo:	HAL-2399	Numero Chasis:	3N6CD33B7ZK463952
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2025
Kilometraje:	16,038	Fecha de Venta:	20.02.2024

Observaciones:

Tasa: QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN CON 94 /100 Lempiras

al devolucion no solicitada dentro del mes de compra, implica
perdida del impuesto sobre venta. Articulo 12, literal a decreto 135/94
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS
Para Tramitar Reclamos de Garantías es necesario presentar
Factura Original - Certificado de Garantías (baterías)

Toda factura debera ser cancelada a mas
tardar 30 dias despues de su fecha de
emision. En caso de mora se cobrara
3.00 % de interes mensual

Mano de Obra: L	5,853.25
Repuestos: L	7,719.69
Lubricantes: L	0.00
Materiales Externos: L	315.70
Servicios/Materiales L	0.00
Materiales Diversos: L	0.00
Importe Exonerado: L	0.00
Importe Exento: L	0.00
Importe Gravado 15%: L	13,888.64
Importe Gravado 18%: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Mano de O: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Rep/Lub/Mat: L	0.00

Datos del Adquiriente exonerado	Para Operaciones superiores a (L 10,000.00)
Orden de Compra Exenta:	Nombre completo del cliente
	tipo de documento de identificacion:
	R.T.N.
Número correlativo de la constancia del registro de exonerados:	FIRMA DE RECIBIDO
	Nombre completo del cliente
tipo de identificación del Registro de la	Tipo de documento de indentificacion:
Secretaría de Estado en el Despacho de	R.T.N.
Agricultura y Ganadería:	FIRMA DE RECIBIDO

I.S.V 15%: L 2,083.30
I.S.V 18%: L 0.00
TOTAL A PAGAR 15,971.94



Original cliente CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

AVE. CIRCUNVALACION, SPS
COL. SAN IGNACIO BLV. CENTRO AMERICA
LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370
2283-7000
2283-7000
2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800
Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515
Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exijala!



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento: Francisco Morazán

RTN: 08019004467912

E-MAIL: jmartinez@grupoq.com

Telefono: 22837000 - 31850098

Taller Express, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00139803

C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84

Fecha Limite de emision: 07.03.2025

No. Int.: DC-01/0001288186 Pag. 1 de 2

Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Cliente: 826255-COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI SOSA, VILLA OLIMPICA D

Fecha emision: 21.10.2024 14:51:40

RTN: 08019022389321

Orden Trabajo: 612270369

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97557564

Vehiculo:	0002655142	Placa:	
Marca:	001-NISSAN	Numero Motor:	YD25776643P
Modelo:	HAL-2399	Numero Chasis:	3N6CD33B7ZK463952
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	Año:	2025
Kilometraje:	16,038	Fecha de Venta:	20.02.2024

Operaciones

Cod.	Operación	Monto	Descuento	Total
0ANI019	ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	655.05	0.00	655.05
0ANI000	INSPECCION MULTIPUNTO	655.05	0.00	655.05
0ANI001	Cargo de Materiales	337.45	0.00	337.45
0ANI006	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	595.50	0.00	595.50
0ANI018	INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	655.05	0.00	655.05
0A00004	ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50	0.00	1,094.50
PB25A	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	1,532.30	0.00	1,532.30
TB26A	CAMBIAR FILTRO DE AIRE DE A/C	328.35	0.00	328.35
	Sub Total Lps:	5,853.25	0.00	5,853.25

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Codigo	Descripcion	Precio Unit.	Total
1.00	15208-BN30A	FILTRO ACEITE	631.39	631.39
1.00	11026-JA00A	WASHER DRAIN	38.36	38.36
2.00	000000000000010381	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	157.85	315.70
7.00	EMT10-W30DS	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	238.44	1,669.05
1.00	27277-5JJ0B	FILTRO AIRE ACOND	463.97	463.97
1.00	D1060-4KH0C	KIT BALAT FREN/DISCO	4,916.92	4,916.92
		Total Repuestos / Materiales		8,035.39

Original cliente CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

AVE. CIRCUNVALACION, SPS

COL.SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA

LA CEIBA, COL. EL NARANJAL

BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370

2283-7000

2283-7000

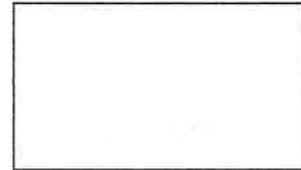
2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800

Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515

Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exijala!



ACTA DE RECEPCION

Por este Medio yo,

PEDRO PABLO MATUTE

Desempeñando el puesto de:

MOTORISTA

Por la modalidad de ACUERDO doy fe, de que he recibido de conformidad y en buenas condiciones el articulo o servicio que a continuacion detallo:

- (1) SERVICIOS 15,000 KM | ACELERA PLUS
- (1) ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS
- (1) RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)
- (1) CAMBIAR FILTRO DE AIRE DE A/C
- (1) FILTRO DE ACEITE
- (1) WASHER DRAIN
- (2) MOC LIMP. DE FRENOS 10381
- (7) AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55 GLNS
- (1) FILTRO AIRE ACOND
- (1) KIT BALAT FREN/DISCO

.....:UL:.....

El cual fue solicitado para: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO NISSAN FRONTIER
PROPIEDAD DE CONDEPOR, MOTOR YD25776643P , CHASIS: 3N6CD33B7ZK463952

y suministrado por:

GRUPO Q HONDURAS, S.A DE C.V.

Ordenado a Pagar

CM-CONDEPOR-111-2024

Sobre factura No.

001-005-01-00139803

de fecha

21/10/2024

Para constancia firmo la presente a los

21

días del mes de octubre de 2024.

Recibe:

Pedro Pablo Matute
Motorista

Entrega:

Grupo Q Honduras, S.A de C.V

Fabrico Horas

GRUPO Q HONDURAS, S.A DE C.V.

Copia



República de Honduras

Impreso por: SORDOÑ EZ59

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

21/10/2024 12:12:01

Página 1 de 1

DOCUMENTOS DE:

Lugar: Distrito Central	Fecha Elaboración: 21/10/2024	Precompromiso 00943
Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación		Compromiso 01
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL		Devengado 00
Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA		Secuencia 00
		Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta		Importe
GRUPO Q HONDURAS S A DE C V	RTN 08019004467912	Código	Cuenta	0 00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ORDCOM	ORDEN DE COMPRA	CM-CONDEPOR-111-2024	Secuencia	No.Doc F01 Origen
21/10/2024	Denominación	Número de Documento		
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales <input type="checkbox"/>	Bienes de uso <input type="checkbox"/>	Transferencias <input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>	Construcciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional SIGADE TRAMO:
 ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo BIP: TIPO:
 Denominación Denominación CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
11	00	000	001	23200	0000		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	15,971.94	0.00	0.00

SON: QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y CUATRO	TOTAL AFECTADO	15,971.94	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 EN ATENCION A LAS INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACION REMITIDA POR LA GAF MEDIANTE MEMORANDUM GAF-1036-2024. SE REALIZA RESERVA POR MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO NISSAN FRONTIER MOTOR YD25776643P Y CHASIS 3N6CD33B72K463952 ASIGNADO A CONDEPOR CONFORME ORDEN DE COMPRA CM-CONDEPOR-111-2024

Cuentas Bancarias
 Codigo Banco: Nombre
 Cuenta Origen/CUT: Numero de Cuenta
 Libreta: Numero de Libreta
 CUENTA / LIBRETA

MONEDA:

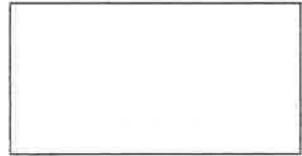
Código: 012 Descripción LEMPIRAS

Verificado por: GCHIRINOS
 GIPSSY NAZARETH CHIRINOS CANACA
 Fecha y hora: 21/10/2024 12:06:12

Aprobado por: SORDOÑEZ59
 SCARLETH YAIBET ORDOÑEZ SANCHEZ
 Fecha y hora: 21/10/2024 12:11:59

Firmado por:
 Fecha y hora:

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.



REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-111-2024

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 18 DE OCTUBRE DE 2024
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: GRUPO Q HONDURAS, S.A DE C.V. COLONIA SAN IGNACIO,
5TA AVENIDA TEL. 9992-4978/2290-3700

RTN 08019004467912

NÚMERO DE COTIZACIÓN: N/A (SE CUENTA CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO No. 015-CP-CONDEPOR-2023)

CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
23200			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE			15,971.94
	1	1	SERVICIOS 15,000 KM ACELERA PLUS	2,898.10	2,898.10	
	2	1	ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50	1,094.50	
	3	1	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	1,532.30	1,532.30	
	4	1	CAMBIAR FILTRO DE AIRE DE A/C	328.35	328.35	
	5	1	FILTRO DE ACEITE	631.39	631.39	
	6	1	WASHER DRAIN	38.36	38.36	
	7	1	(2) MOC LIMP. DE FRENOS 10381	315.70	315.70	
	8	1	(7) AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55 GLNS	1,669.05	1,669.05	
	9	1	FILTRO AIRE ACOND	463.97	463.97	
	10	1	KIT BALAT FREN/DISCO	4,916.92	4,916.92	
			SUB TOTAL		13,888.64	
			IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%		2,083.30	
			NOTA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO NISSAN FRONTIER ASIGNADO A CONDEPOR, MOTOR: YD25776643P, CHASIS: 3N6CD33B7ZK463952 ✓			
			SOLICITA: LIC. FABRICIO MIGUEL MORALES, SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.			
			MEMORÁNDUM JSG-616-2024			
			SON: QUINCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 94/100			
			TOTAL			15,971.94

La estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO	TOTAL
413	01	01	11	01	11	00	000	01	23200	L15,971.94

Observaciones: Leer numeral DÉCIMO PRIMERO del contrato No. 015-CP-CONDEPOR-2023 (copia adjunta). En cumplimiento al Artículo No.117 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2024, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLC-ONCAE-AL-007-2023. "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

- a) "**Practica fraudulenta**" cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
- b) "**Practicas coercitivas**" significa hacer dafío o amenazar de hacer daño o amenazar en hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- c) "**Cohecho**" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
- d) "**Extorsión o instigación al delito**" quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- e) "**Trafico de influencias**" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevallendose de cualquier situacion derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, al competir por el contrato en cuestion, directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, al competir por el contrato en cuestion.



**REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-111-2024**

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 18 DE OCTUBRE DE 2024

**NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: GRUPO Q HONDURAS, S.A DE C.V. COLONIA SAN IGNACIO,
5TA AVENIDA TEL. 9992-4978/2290-3700**

RTN

08019004467912

NÚMERO DE COTIZACIÓN: N/A (SE CUENTA CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO No. 015-CP-CONDEPOR-2023)

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE debera hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendra el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a traves de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

SOLICITANTE:

**LIC. FABRICIO MIGUEL MORALES
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**



REVISADO POR:

**LIC. JANNERLY NOELIA MEJIA
ENCARGADA DE UNIDAD DE COMPRAS**

AUTORIZADO POR:

**LIC. MARTA CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO**



Orden: 0612270369 Fecha preforma: 15.10.2024 11:31:59
Cliente: 0000826255 - COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RE
Direcci?n: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI SOSA,
Asesor: FRANCIS VALERIA RIVERA GA Estado: 7 FINALIZADA
Fecha ofrecido: 15.10.2024 10:15 Condi?n de pago: CREDITO
Fecha apertura: 14.10.2024 12:38:59

Veh?culo:	0002655142	Matricula:	
Marca:	NISSAN	Motor:	YD25776643P
Modelo:	NP300 FRONTIER S D/C 2.5L 4X4 T/M DS	Chasis:	3N6CD33B7ZK463952
Tipo:	Pick Up Compacto y Microbus	A?o:	2025
Kilometraje:	16.038	Fecha Venta:	20.02.2024

SERVICIO

	Precio
ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	0.00
INSPECCION MULTIPUNTO	0.00
Cargo de Materiales	0.00
CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	0.00
INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	0.00
SERVICIOS 15,000 KM ACELERA PLUS	2898.10
TOTAL SERVICIOS	2,898.10

OPERACIONES

	Precio
ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50
RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	1,532.30
CAMBIAR FILTRO DE AIRE DE A/C	328.35
TOTAL OPERACIONES	2,955.15
TOTAL MANO DE OBRA	5,853.25

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Descripci?n	MONTO	DESCUENTO	%DCTO	TOTAL
1.000	FILTRO ACEITE	631.39	0.00	0	631.39
1.000	WASHER DRAIN	38.36	0.00	0	38.36
2.000	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	315.70	0.00	0	315.70
7.000	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	1,669.05	0.00	0	1,669.05
1.000	FILTRO AIRE ACOND	463.97	0.00	0	463.97
1.000	KIT BALAT FREN/DISCO	4,916.92	0.00	0	4,916.92
TOTAL MATERIALES/REPUESTOS		8,035.39	0.00		8,035.39

TOTALES DE LA ORDEN	MONTO	Descuento	%DCTO	TOTAL
MANO DE OBRA	5,853.25	-0.00	-0.00	5,853.25
REPUESTOS / MATERIALES	8,035.39	0.00	0.00	8,035.39

SUBTOTAL	L	13,888.64
IVA	L	2,083.30
TOTAL DE LA ORDEN	L	15,971.94

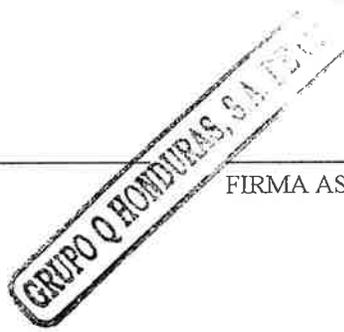


TOTALES DE LA ORDEN	Monto	Descuento	% Dcto.	Total
MANO DE OBRA:	9,025.85	0.00	0.00	9,025.85
REPUESTOS / MATERIALES:	11,850.61	0.00	0.00	11,850.61
		SUBTOTAL:	L	20,876.46
		IVA	L	3,131.47
		TOTAL DE LA ORDEN:	L	24,007.93

Nicole S.

FIRMA PROVEEDOR DE TALLER

FIRMA ASESOR PROFESIONAL DE SERVICIO





GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento:
Francisco Morazán

RTN: 08019004467912

E-MAIL: jmartinez@grupoq.com

Telefono: 22837000 - 31850098

Taller Mecánica, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00139788

C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84

Fecha Limite de emision: 07.03.2025

No. Int.: DC-01/0001288075 Pag. 1 de 2

Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Cliente: 826255-COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI SOSA, VILLA OLIMPICA D

Fecha emision: 21.10.2024 10:44:35

RTN: 08019022389321

Orden Trabajo: 612271557

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97556787

Vehiculo:	0002638025	Placa:	
Marca:	013-CHEVROLET	Numero Motor:	LWNF232051099
Modelo:	12L43-B	Numero Chasis:	93C148FK3RC414455
Tipo:	Rústico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	18,136	Fecha de Venta:	26.10.2023

Operaciones

Cod.	Operación	Monto	Descuento	Total
H000	INSPECCION MULTIPUNTO	655.05	0.00	655.05
0ACH006	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	595.50	0.00	595.50
0ACH001	CARGO DE MATERIALES	337.45	0.00	337.45
0ACH019	ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	655.05	0.00	655.05
0ACH018	INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	655.05	0.00	655.05
0ACH017	INSPECCION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	397.00	0.00	397.00
0D01001	DIAGNOSTICO MECANICO - RUIDOS I	1,990.00	0.00	1,990.00
0D00009	DIAGNOSTICO ELECTRONICO 0.5H	497.50	0.00	497.50
TB26A	CAMBIAR FILTRO DE AIRE DE A/C	328.35	0.00	328.35
PB25A	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	1,641.75	0.00	1,641.75
0ACH010	CAMBIAR FILTRO DE AIRE	178.65	0.00	178.65
0A00004	ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50	0.00	1,094.50
	Sub Total Lps:	9,025.85	0.00	9,025.85

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Codigo	Descripcion	Precio Unit.	Total
1.00	000000000019348771	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH.	434.14	434.14
6.50	EMT10-W30DS	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	241.29	1,568.36
1.00	0000000000052101541	FILTER ASM-PASS COMPT AIR	907.44	907.44
1.00	0000000000052160963	FILTRO AIRE DE MOTOR.	1,415.86	1,415.86
1.00	0000000000052129017	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO.	7,150.76	7,150.76
1.00	00000000000010381	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	157.85	157.85
1.00	000000000012616850	EMPAQUE DE TAPON DE CARTER.	216.20	216.20
		Total Repuestos / Materiales		11,850.61

Original cliente CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

AVE. CIRCUNVALACION, SPS

COL SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA

LA CEIBA, COL. EL NARANJAL

BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370

2283-7000

2283-7000

2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800

Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515

Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exijala!

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00139788
 C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84
 Fecha Limite de emision: 07.03.2025
 No. Int.: DC-01/0001288075 Pag. 2 de 2
 Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Ciente: 826255-COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI SOSA, VILLA OLIMPICA D

Fecha emision: 21,10,2024 10:44:35

RTN: 08019022389321

Orden Trabajo: 612271557

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97556787

Vehiculo:	0002638025	Placa:	
Marca:	013-CHEVROLET	Numero Motor:	LWNF232051099
Modelo:	12L43-B	Numero Chasis:	93C148FK3RC414455
Tipo:	Rústico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	18,136	Fecha de Venta:	26.10.2023

Observaciones:

Tasa: VEINTICUATRO MIL SIETE CON 93 /100 Lempiras

Total devolucion no solicitada dentro del mes de compra, implica pérdida del impuesto sobre venta. Artículo 12, literal a decreto 135/94 NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS Para Tramitar Reclamos de Garantias es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantias (baterías)	Toda factura debera ser cancelada a mas tardar 30 dias despues de su fecha de emision. En caso de mora se cobrara 3.00 % de interes mensual
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Mano de Obra: L	9,025.85
Repuestos: L	11,692.76
Lubricantes: L	0.00
Materiales Externos: L	157.85
Servicios/Materiales L	0.00
Materiales Diversos: L	0.00
Importe Exonerado: L	0.00
Importe Exento: L	0.00
Importe Gravado 15%: L	20,876.46
Importe Gravado 18%: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Mano de O: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Rep/Lub/Mat: L	0.00

Datos del Adquiriente exonerado	Para Operaciones superiores a (L 10,000,00)
Orden de Compra Exenta:	Nombre completo del cliente
	Tipo de documento de identificacion:
	R.T.N.
Número correlativo de la constancia del registro de exonerados:	FIRMA DE RECIBIDO
	Nombre completo del cliente
Número de identificación del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:	Tipo de documento de indentificacion:
	R.T.N.
	FIRMA DE RECIBIDO

I.S.V 15%: L 3,131.47
 I.S.V 18%: L 0.00
TOTAL A PAGAR 24,007.93



Original cliente CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

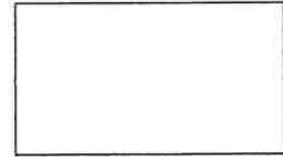
AVE. CIRCUNVALACION, SPS
 COL. SAN IGNACIO BLV. CENTRO AMERICA
 LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
 BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370
 2283-7000
 2283-7000
 2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800
Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515
Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exíjala!



ACTA DE RECEPCION

Por este Medio yo,

LIC. FABRICIO MIGUEL MORALES

Desempeñando el puesto de:

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Por la modalidad de

ACUERDO

doy fe, de que he recibido

de conformidad y en buenas condiciones el artículo o servicio que a continuación detallo:

- (1) SERVICIOS 10,000 KM
- (1) DIAGNOSTICO MECANICO - RUIDOS I
- (1) RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)
- (1) ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS
- (1) DIAGNOSTICO ELECTRONICO 0.5H
- (1) CAMBIAR FILTRO DE AIRE DE A/C
- (1) CAMBIAR FILTRO DE AIRE
- (1) PASTILLAS DE FRENO DELANTERO
- (6.5) AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55 GLNS
- (1) FILTRO DE AIRE DE MOTOR
- (1) FILTER ASM-PASS COMPT AIR
- (1) ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH
- (1) EMPAQUE DE TAPÓN DE CARTER
- (1) MOC LIMP. DE FRENOS 10381

.....UL.....

El cual fue solicitado para: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO CHEVROLET COLORADO
ASIGNADO A CONDEPOR, MOTOR LWNF232051099, CHASIS: 93C148FK3RC414455

y suministrado por:

GRUPO Q HONDURAS, S.A DE C.V.

Ordenado a Pagar

CM-CONDEPOR-112-2024

Sobre factura No.

001-005-01-00139788

de fecha

21/10/2024

Para constancia firmo la presente a los

21

días del mes de octubre de 2024.

Recibe:

Fabricio Morales

Lic. Fabricio Miguel Morales

Subgerente de Recursos Materiales

y Servicios Generales

Entrega:

[Firma]
Grupo Q Honduras, S.A de C.V

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.



República de Honduras

Impreso por: SORDOÑ EZ59

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

21/10/2024 08:29:21

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 21/10/2024

Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00942

Compromiso 01

Devengado 00

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
GRUPO Q HONDURAS S A DE C V	RTN	08019004467912			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	ORDEN DE COMPRA	CM-CONDEPOR-112-2024	Secuencia	No.Doc F01 Origen
0413	112	112		
21/10/2024				
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	Bienes de uso	Transferencias
Servicios Profesionales y Técnicos	Construcciones	Otros
Bienes y Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional SIGADE TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación BIP: TIPO:

Denominación CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
11	00	000	001	23200	0000		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	24,007.93	0.00	0.00

SON: VEINTICUATRO MIL SIETE CON NOVENTA Y TRES

TOTAL AFECTADO	24,007.93	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 EN ATENCION A LAS INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACION REMITIDA POR LA GAF MEDIANTE MEMORANDUM GAF-1030-2024 SE REALIZA RESERVA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO CHEVROLET COLORADO MOTOR LWNF232051099 Y CHASIS 93C148FK3RC414455 ASIGNADO A CONDEPOR CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA CM-CONDEPOR-112-2024

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco Nombre

Cuenta Origen/CUT Numero de Cuenta

Libreta Numero de Libreta

CUENTA / LIBRETA

MONEDA:

Código: HNL **Descripción:** TEMPIRAS

Verificado por: GCHIRINOS
 GIPSSY NAZARETH CHIRINOS CANACA

Aprobado por: SORDOÑEZ59
 SCARLETH YAIBET ORDOÑEZ SANCHEZ

Firmado por:

Fecha y hora: 21/10/2024 08:25:01

Fecha y hora: 21/10/2024 08:29:17

Fecha y hora:

REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-112-2024

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 17 DE OCTUBRE DE 2024

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: GRUPO Q HONDURAS, S.A DE C.V. COLONIA SAN IGNACIO, 5TA AVENIDA TEL. 9992-4978/2290-3700

RTN

08019004467912

NÚMERO DE COTIZACIÓN: N/A (SE CUENTA CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO No. 015-CP-CONDEPOR-2023)

CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
23200	1	1	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE			24,007.93
		1	SERVICIOS 10,000 KM ACELERA PLUS	3,295.10	3,295.10	
		1	DIAGNÓSTICO MECANICO - RUIDOS I	1,990.00	1,990.00	
		1	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	1,641.75	1,641.75	
		1	ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50	1,094.50	
		1	DIAGNÓSTICO ELECTRÓNICO 0.5H	497.50	497.50	
		1	CAMBIAR FILTRO DE AIRE DE A/C	328.35	328.35	
		1	CAMBIAR FILTRO DE AIRE	178.65	178.65	
		1	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	7,150.76	7,150.76	
		1	(6.5) AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	1,568.36	1,568.36	
		1	FILTRO AIRE DE MOTOR	1,415.86	1,415.86	
		1	FILTER ASM-PASS COMPT AIR	907.44	907.44	
		1	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH	434.14	434.14	
		1	EMPAQUE DE TAPON DE CARTER	216.20	216.20	
		1	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	157.85	157.85	
			SUB TOTAL		20,876.46	
			IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%		3,131.47	
			NOTA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO CHEVROLET COLORADO ASIGNADO A CONDEPOR, MOTOR: LWNF232051099, CHASIS: 93C148FK3RC414455			
			SOLICITA: LIC. FABRICIO MIGUEL MORALES, SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.			
			MEMORÁNDUM JSG-442-2024			
			SON: VEINTICUATRO MIL SIETE LEMPIRAS CON 93/100			
			TOTAL			24,007.93

La estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO	TOTAL
413	01	01	11	01	11	00	000	01	23200	L24,007.93

Observaciones: Leer numeral DÉCIMO PRIMERO del contrato No. 015-CP-CONDEPOR-2023 (copia adjunta). En cumplimiento al Artículo No.117 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2024, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023. "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

a) "Practica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.

b) "Practicas coercitivas" significa hacer dafio o amenazar de hacer daño o amenazar en hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato,

c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dafiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.

d) "Extorsión o instigación al delito" quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio juridico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

e) "Trafico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleiendose de cualquier situacion derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolucíon de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a traves de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, al competir por el contrato en cuestion. directamente o a traves de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, al competir por el contrato en cuestion.

REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-112-2024

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 17 DE OCTUBRE DE 2024

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: GRUPO Q HONDURAS, S.A DE C.V. COLONIA SAN IGNACIO,
5TA AVENIDA TEL. 9992-4978/2290-3700

RTN

08019004467912

NÚMERO DE COTIZACIÓN: N/A (SE CUENTA CON LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO No. 015-CP-CONDEPOR-2023)

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE debera hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendra el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.

2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a traves de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.

3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.

4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

SOLICITANTE:


LIC. FABRICIO MIGUEL MORALES
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

REVISADO POR:


LIC. JANNERLY NOELIA MEJIA
ENCARGADA DE UNIDAD DE COMPRAS



AUTORIZADO POR:


LIC. MARTA CECILIA RODRIGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Original: Expediente de pago en Presupuesto
Copia: Proveedor
Copia: Gerencia Administrativa
Copia: Compras



Orden: 612271557 Fecha pro-forma: 16.10.2024 110305
 Cliente: 826255 - COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION
 Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI Estado: 7 FINALIZADA
 Asesor: FRANCISCO JAVIER GODOY RAUDALES Condición de pago: CREDITO
 Fecha ofrecido: 14.10.2024 08:21 Fecha apertura: 30.09.2024 10:26:26

Vehículo:	0002638025	Matricula:	
Marca:	CHEVROLET	Motor:	LWNF232051099
Modelo:	COLORADO LT D/C 2.8L 4X4 T/M DSL	Chasis:	93C148FK3RC414455
Tipo:	Rústico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	18,136	Fecha venta:	26.10.2023

SERVICIO

	Precio
SERVICIOS 10,000 KM ACELERA PLUS	3,295.10
INSPECCION MULTIPUNTO	0.00
CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	0.00
CARGO DE MATERIALES	0.00
ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	0.00
INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	0.00
INSPECCION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	0.00
TOTAL SERVICIOS:	3,295.10

OPERACIONES

	Precio
DIAGNOSTICO MECANICO - RUIDOS I	1,990.00
RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	1,641.75
ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50
DIAGNOSTICO ELECTRONICO 0.5H	497.50
CAMBIAR FILTRO DE AIRE DE A/C	328.35
CAMBIAR FILTRO DE AIRE	178.65
TOTAL OPERACIONES:	5,730.75
TOTAL MANO DE OBRA:	9,025.85

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Descripción	MONTO	DESCUENTO	%DCTO.	TOTAL
1.000	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO.	7,150.76	0.00	0	7,150.76
6.500	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	1,568.36	0.00	0	1,568.36
1.000	FILTRO AIRE DE MOTOR.	1,415.86	0.00	0	1,415.86
1.000	FILTER ASM-PASS COMPT AIR	907.44	0.00	0	907.44
1.000	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH.	434.14	0.00	0	434.14
1.000	EMPAQUE DE TAPON DE CARTER.	216.20	0.00	0	216.20
1.000	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	157.85	0.00	0	157.85
TOTAL MATERIALES/REPUESTOS:		11,850.61	0.00		11,850.61



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
Taller Express REPUESTOS TEG
Servicio de tallerá

Preforma
Página 2 de 2

Nicolé S.

FIRMA PROVEEDOR DE TALLER

FIRMA ASESOR PROFESIONAL
DE SERVICIO





GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento:
Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
Telefono: 22837000 - 31850098
Taller Mecánica, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00139562
C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84
Fecha Limite de emision: 07.03.2025
No. Int.: DC-01/0001286715 Pag. 1 de 2
Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Cliente: 826255-COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI SOSA, VILLA OLIMPICA D

Fecha emision: 15.10.2024 13:05:38

RTN: 08019022389321

Orden Trabajo: 612271529

Usuario: JBAUTISTA

No.Doc: 97548465

Vehiculo:	0002633429	Placa:	
Marca:	013-CHEVROLET	Numero Motor:	LWNF231791041
Modelo:	12L43-B	Numero Chasis:	93C148FKXRC411696
Tipo:	Rústico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	16,378	Fecha de Venta:	26.10.2023

Operaciones

Cod.	Operación	Monto	Descuento	Total
0ACH019	ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	655.05	0.00	655.05
0ACH018	INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	655.05	0.00	655.05
0ACH017	INSPECCION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	397.00	0.00	397.00
0ACH000	INSPECCION MULTIPUNTO	655.05	0.00	655.05
0ACH006	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	595.50	0.00	595.50
0ACH001	CARGO DE MATERIALES	337.45	0.00	337.45
PB25A	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	1,641.75	0.00	1,641.75
0A00004	ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50	0.00	1,094.50
	Sub Total Lps:	6,031.35	0.00	6,031.35

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Codigo	Descripcion	Precio Unit.	Total
1.00	000000000019348771	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH.	434.14	434.14
6.50	EMT10-W30DS	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	241.29	1,568.36
1.00	00000000000010381	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	157.85	157.85
1.00	000000000012616850	EMPAQUE DE TAPON DE CARTER.	216.20	216.20
1.00	0000000000052129017	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO.	7,150.76	7,150.76
1.00	205-000011	ABRAZADERA METAL BOTAS FLECHA	32.50	32.50
		Total Repuestos / Materiales		9,559.81

Original cliente CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

AVE. CIRCUNVALACION, SPS
COL SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA
LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370
2283-7000
2283-7000
2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800
Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515
Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exijala!



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
(Grupo Q Honduras)

Colonia San Ignacio, Calle: 5ta Avenida Municipio: Distrito Central Departamento:
Francisco Morazán

RTN: 08019004467912
E-MAIL: jmartinez@grupoq.com
Telefono: 22837000 - 31850098
Taller Mecánica, H122-TEGUCIGALPA

FACTURA DE CREDITO

No. : 001-005-01-00139562
C.A.I.: 6B23AE-6C6040-174AA4-42D921-9764E5-84
Fecha Limite de emision: 07.03.2025
No. Int.: DC-01/0001286715 Pag. 2 de 2
Rango: 001-005-01-00132001 a 001-005-01-00143000

Cliente: 826255-COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION

Dirección: COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI SOSA, VILLA OLIMPICA D

Fecha emision: 15.10.2024 13:05:38

RTN: 08019022389321

Orden Trabajo: 612271529

Usuario: JBOUTISTA

No.Doc: 97548465

Vehiculo:	0002633429	Placa:	
Marca:	013-CHEVROLET	Numero Motor:	LWNF231791041
Modelo:	12L43-B	Numero Chasis:	93C148FKXRC411696
Tipo:	Rústico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	16,378	Fecha de Venta:	26.10.2023

Observaciones:

Tasa: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 83 /100 Lempiras

Total devolucion no solicitada dentro del mes de compra, implica perdida del impuesto sobre venta, Articulo 12, literal a decreto 135/94
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS
Para Tramitar Reclamos de Garantias es necesario presentar Factura Original - Certificado de Garantias (baterias)

Toda factura debera ser cancelada a mas tardar 30 dias despues de su fecha de emision. En caso de mora se cobrara 3.00 % de interes mensual

Mano de Obra: L	6,031.35
Repuestos: L	9,369.46
Lubricantes: L	0.00
Materiales Externos: L	190.35
Servicios/Materiales L	0.00
Materiales Diversos: L	0.00
Importe Exonerado: L	0.00
Importe Exento: L	0.00
Importe Gravado 15%: L	15,591.16
Importe Gravado 18%: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Mano de O: L	0.00
Descuentos y Rebajas Otorgados Rep/Lub/Mat: L	0.00

Datos del Adquiriente exonerado	Para Operaciones superiores a (L 10,000.00)
Orden de Compra Exenta:	Nombre completo del cliente
	Tipo de documento de identificacion:
	R.T.N.
Número correlativo de la constancia del registro de exonerados:	FIRMA DE RECIBIDO
	Nombre completo del cliente
Número de identificación del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería:	Tipo de documento de identificacion:
	R.T.N.
	FIRMA DE RECIBIDO

I.S.V 15%: L 2,338.67
I.S.V 18%: L 0.00

TOTAL A PAGAR 17,929.83



Original cliente CC1: Obligado Tributario Emisor CC2: Contabilidad CC3: Archivo

Agencia

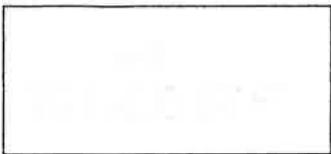
AVE. CIRCUNVALACION, SPS
COL SAN IGNACIO BLV.CENTRO AMERICA
LA CEIBA, COL. EL NARANJAL
BOULEVARD MORAZAN, TEG

Teléfono

2570-6370
2283-7000
2283-7000
2283-7000

Servicio al Cliente SAN PEDRO SULA :800-2545-1800
Servicio al Cliente TEGUCIGALPA :800-2220-1515
Servicio al Cliente LA CEIBA :800-2440-9100

La Factura es Beneficio de Todos, ¡Exijala!



ACTA DE RECEPCION

Por este Medio yo.

LIC. FABRICIO MIGUEL MORALES

Desempeñando el puesto de:

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

Por la modalidad de

ACUERDO

doy fe, de que he recibido

de conformidad y en buenas condiciones el articulo o servicio que a continuacion detallo:

(1) SERVICIOS 10,000 KM

(1) RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)

(1) ALINEAMIENTO DE RUEDAS DELANTERAS

(1) PASTILLAS DE FRENO DELANTERO

(6.5) AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS

(1) ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH

(1) EMPAQUE DE TAPON DE CARTER

(1) MOC LIMP. DE FRENOS 10381

(1) ABRAZADERA METAL BOTAS FLECHA

.....:UL:.....

El cual fue solicitado para: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO CHEVROLET COLORADO
ASIGNADO A CONDEPOR, MOTOR LWNF231791041, CHASIS: 93C148FXRC411696

y suministrado por:

GRUPO Q HONDURAS, S.A DE C.V.

Ordenado a Pagar

CM-CONDEPOR-103-2024

Sobre factura No.

001-005-01-00139562

de fecha

15/10/2024

Para constancia firmo la presente a los

15

días del mes de octubre de 2024.

Recibe:


Lic. Fabricio Miguel Morales
Subgerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Entrega:


Grupo Q Honduras, S.A de C.V


GRUPO Q HONDURAS, S.A DE C.V.



República de Honduras

Impreso por: SORDÓN EZ59

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión 2024

R_EGA_F01F07

15/10/2024 11:38:01

Página 1 de 1

DOCUMENTOS DE:

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 15/10/2024

Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

Precompromiso 00999

Compromiso 01

Devengado 00

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
GRUPO Q HONDURAS S A DE C V	RTN	08019004467912			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	ORDEN DE COMPRA	CM-CONDEPOR-103-2024	Secuencia	No Doc F01 Origen
<u>0413</u>	<u>ORDEN DE COMPRA</u>	<u>CM-CONDEPOR-103-2024</u>		
<u>15/10/2024</u>	<u>Denominación</u>	<u>Número de Documento</u>		<u>Fecha Firma origen</u>
<u>Fecha de Recepción</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>	<u>Proceso de Compra No</u>	<u>Número de Adjudicación</u>	

CLASE DE GASTO:		Servicios Personales		Bienes de uso		Transferencias	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional SIGADE TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo BIP: TIPO:

Denominación Denominación CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
11	00	000	001	23200	0000		Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	17 929.83	0.00	0.00

SON: Diecisiete mil novecientos veintinueve con ochenta y tres

TOTAL AFECTADO	17 929.83	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
EN ATENCION A LAS INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACION REMITIDA POR LA GAF MEDIANTE MEMORANDUM GAF-1004-2024 SE REALIZA RESERVA POR MANTENIMIENTO DE VEHICULO CHEVROLET COLORADO MOTOR LWNF 2179 04* Y CHASIS 93C148FKXR04*1696 CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA CM-CONDEPOR-103-2024

CUENTAS BANCARIAS	
Código Banco	Nombre
Cuenta Origen/CU	Numero de Cuenta
Libreta	Numero de Libreta
CUENTA / LIBRETA	

MONEDA:

Código: 100 Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: GCHIRINOS
GIPSSY NAZARETH CHIRINOS CANACA

Fecha y hora: 15/10/2024 11:33:59

Aprobado por: SORDÓN EZ59
SCARLETH YAIBET ORDOÑEZ SANCHEZ

Fecha y hora: 15/10/2024 11:37:59

Firmado por:

Fecha y hora:

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.

Jessenia Vasquez
15-10-24

REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-103-2024

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 11 DE OCTUBRE DEL 2024
NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V. COLONIA SAN IGNACIO, 5TA AVENIDA
TEL. 9992-4978/2290-3700

RTN 08019004467912

NÚMERO DE COTIZACIÓN: S/N

CODIGO DE OBJ	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
23200			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE			17,929.83
	1	1	SERVICIOS 10,000 KM	L 3,295.10	L 3,295.10	
	2	1	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	L 1,641.75	L 1,641.75	
	3	1	ALINEAMIENTO DE RUEDAS DELANTERAS	L 1,094.50	L 1,094.50	
	4	1	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	L 7,150.76	L 7,150.76	
	5	1	(6.5) AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	L 1,568.36	L 1,568.36	
	6	1	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH	L 434.14	L 434.14	
	7	1	EMPAQUE DE TAPON DE CARTER	L 216.20	L 216.20	
	8	1	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	L 157.85	L 157.85	
	9	1	ABRAZADERA METAL BOTAS FLECHA	L 32.50	L 32.50	
			SUB TOTAL		L 15,591.16	
			15% Impto. S/V		L 2,338.67	
			NOTA: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO CHEVROLET COLORADO ASIGNADO A CONDEPOR, MOTOR LWNF231791041			
			SOLICITA: LIC. FABRICIO MORALES, SUB-GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.			
			MEMORÁNDUM JSG-443-2024			
			SON: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS CON 83/100			
			TOTAL			L 17,929.83

La estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBP RG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO	TOTAL
413	01	01	11	01	11	00	000	01	23200	L 17,929.83

Observaciones: En cumplimiento al Artículo No.117 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2024, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023. "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

- "Practica fraudulenta"** cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
- "Practicas coercitivas"** significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- "Cohecho"** también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dactiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
- "Extorsión o instigación al delito"** quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
- "Tráfico de influencias"** es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleiéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.

MOR

2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, al competir por el contrato en cuestion. directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente clausula, al competir por el contrato en cuestion.

REPÚBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CM-CONDEPOR-103-2024

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M. D. C. 11 DE OCTUBRE DEL 2024

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V. COLONIA SAN IGNACIO, 5TA AVENIDA
TEL. 9992-4978/2290-3700

RTN

08019004467912

FORMA DGP
PCEFD001
SIAFI:

NÚMERO DE COTIZACIÓN: S/N

3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

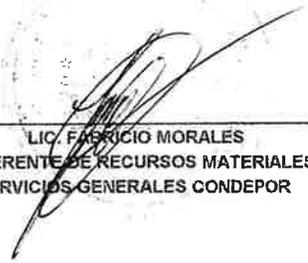
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

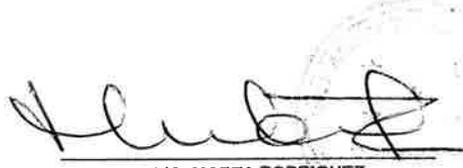
1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
2. Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

SOLICITANTE:


LIC. FABRICIO MORALES
SUB-GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES CONDEPOR

AUTORIZADO POR:


LIC. FABRICIO MORALES
SUB-GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES CONDEPOR


LIC. MARTA RODRIGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
CONDEPOR



Orden:	612271529	Fecha pro-forma:	10.10.2024 153404
Cliente:	826255 - COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION		
Dirección:	COMPLEJO DEPORTIVO JOSE SIMON AZCONA, ESTADIO CHOCHI	Estado:	7 FINALIZADA
Asesor:	FRANCISCO JAVIER GODOY RAUDALES	Condición de pago:	CREDITO
Fecha ofrecido:	11.10.2024 15:00	Fecha apertura:	30.09.2024 10:22:19

Vehículo:	0002633429	Matricula:	
Marca:	CHEVROLET	Motor:	LWNF231791041
Modelo:	COLORADO LT D/C 2.8L 4X4 T/M DSL	Chasis:	93C148FKXRC411696
Tipo:	Rústico,Minivan,PickUp,Sedán M	Año:	2024
Kilometraje:	16,378	Fecha venta:	26.10.2023

SERVICIO

	Precio
SERVICIOS 10,000 KM ACELERA PLUS	3,295.10
ROTACION Y BALANCEO DE LLANTAS	0.00
INSPECCION Y LIMPIEZA DE FRENOS	0.00
INSPECCION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	0.00
INSPECCION MULTIPUNTO	0.00
CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	0.00
CARGO DE MATERIALES	0.00
TOTAL SERVICIOS:	3,295.10

OPERACIONES

	Precio
RECTIFICAR DISCO DE FRENO DEL. (AL)	1,641.75
ALINEAMIENTO RUEDAS DELANTERAS	1,094.50
TOTAL OPERACIONES:	2,736.25
TOTAL MANO DE OBRA:	6,031.35

REPUESTOS / MATERIALES

Cantidad	Descripción	MONTO	DESCUENTO	%DCTO.	TOTAL
1.000	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO.	7,150.76	0.00	0	7,150.76
6.500	AC DIESEL TAM 10W30CJ4 55GLNS	1,568.36	0.00	0	1,568.36
1.000	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE LKH.	434.14	0.00	0	434.14
1.000	EMPAQUE DE TAPON DE CARTER.	216.20	0.00	0	216.20
1.000	MOC LIMP. DE FRENOS 10381	157.85	0.00	0	157.85
1.000	ABRAZADERA METAL BOTAS FLECHA	32.50	0.00	0	32.50
TOTAL MATERIALES/REPUESTOS:		9,559.81	0.00		9,559.81



GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
Taller Express REPUESTOS TEG
Servicio de tallerá

Preforma
Página 2 de 2

Nicole S.

FIRMA PROVEEDOR DE TALLER

FIRMA ASESOR PROFESIONAL
DE SERVICIO

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.



REPUBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CONDEPOR-109-2024
 COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FÍSICA Y RECREACION (CONDEPOR)



FORMA DGP
 PCEFD001
 SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M.D.C. 17 DE OCTUBRE DEL 2024
 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS S. DE R.L DE C.V
 BLVD. MORAZAN, EDIFICIO TORRE AGALTA, 6TO PISO, LOCAL No.613, TEGUCIGALPA
 TELEFONO: 2236-2201/3327-6325

RTN 08019011428506

CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
26120			PASAJES AL EXTERIOR			121,410.10
	1	2	Adquisición de dos (2) boletos aereos, saliendo de comayagua hacia Madrid, España saliendo el 19 de octubre y regresando de Madrid, España-hacia Comayagua, el 29 de octubre del 2024.	52,787.00	105,574.00	
			SUB TOTAL		105,574.00	
			15% Imppto. S/V		15,836.10	
		:UL:.....			
			PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA. NOTA: ADQUISICION DE BOLETOS AEREOS PARA ASISTIR A LA FIRMA DEL ACUERDO DE COLABORACION EN PROYECTOS DEPORTIVOS ENTRE CONDEPOR HONDURAS Y LALIGA, QUE SE LLEVARA A CABO DEL 19 AL 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN MADRID ESPAÑA.			
			SOLICITA: MARIO MONCADA GODOY COMISIONADO PRESIDENTE			
			MEMORANDUM No.302-2024			
			SON: CIENTO VEINTI UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 10/100			
			TOTAL			L.121,410.10

La estructura presupuestaria que se afectará para efectuar el pago de las compras que se están realizando es la siguiente:

INST.	GA	UE	FTE	ORG.	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT/ OBRA	OBJETO	TOTAL
413	01	01	11	01	11	00	000	03	26120	L.121,410.10
Total										L.121,410.10

Observaciones: En cumplimiento al Artículo No 117 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales del Ejercicio Fiscal 2024, se adjunta cláusula antifraude y prevención de la corrupción, según Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2023. "CLAUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCION DE LA CORRUPCION" El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las mas estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente clausula, se definen las siguientes expresiones:

- a) "Practica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que , interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concerta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
- b) "Practicas coercitivas" significa hacer dafí o amenazar de hacer daño o amenazar en hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
- c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por si o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
- d) "Extorsión o instigación al delito" quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.

Mario Moncada Godoy



REPUBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA No. CONDEPOR-109-2024
 COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)



FORMA DGP
 PCEFD001
 SIAFI:

SE EMITE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES.

LA CUAL DETALLA EL PROCESO DE COMPRA SIGUIENTE:

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: TEGUCIGALPA M.D.C. 17 DE OCTUBRE DEL 2024
 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS S. DE R.L DE C.V
 BLVD. MORAZAN, EDIFICIO TORRE AGALTA, 6TO PISO, LOCAL No.613, TEGUCIGALPA
 TELEFONO: 2236-2201/3327-6325

RTN **08019011428506**

- e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con este o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza publica, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para si o para un tercero.
2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestion, directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestion.
3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.
4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE debera hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendra el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien este designa, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor.

Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:

- Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
- Conducirse en todo momento, tanto el como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
- No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
- No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instructor del acto o para cualquier otra persona.

SOLICITANTES:

MARIO MONCADA GODDY
 COMISIONADO PRESIDENTE



Noelija Mejía
 REVISADO POR: Lic. *Noelija Mejía*
 ENCARGADA DE UNIDAD DE COMPRAS MENORES



Marta Rodríguez
 AUTORIZADO POR: Lic. *Marta Rodríguez*
 GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- Original: Expediente de pago en Presupuesto
- Copia: Proveedor
- Copia: Almacén
- Copia: Gerencia Administrativa
- Copia: Compras



República de Honduras

Impreso por: GCHIRINOS

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2024

R_EGA_F01F07

18.10.2024 13:30:33

Página 1 de 1

DOCUMENTOS DE:

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 18/10/2024

Institución: 0413 Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 GERENCIA ADMINISTRATIVA

Precompromiso 00935

Compromiso 01

Devengado 00

Secuencia 00

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS S DE R L DE C V	RTN	08019011428506			0.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	ORDCOM	ORDEN DE COMPRA	CM-CONDEPOR-109-2024	Secuencia	No Doc F01 Origen
<u>18/10/2024</u>		<u>109</u>	<u>109</u>		
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra	No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:	Servicios Personales	Bienes de uso	Transferencias
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/>	Construcciones <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
	Bienes y Servicios <input type="checkbox"/>	Deuda Pública <input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos <input checked="" type="checkbox"/>

OPERACIONES CONTABLES : Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional SIGADE TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo BIP: TIPO:

Denominación Denominación

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
11	00	000	003	26120	0000		Pasajes al Exterior	121,410.10	0.00	0.00	
SON: CIENTO VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON DIEZ								TOTAL AFECTADO	121,410.10	0.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 EN ATENCION A LAS INSTRUCCIONES Y DOCUMENTACION REMITIDA POR LA GAF, ALCANTANTE MEMORANDUM N. GAF 1027 2024 SE REALIZARA SERA A POR ADQUISICION DE 2 BOLETON AEREO CON DESTINO A MADRID ESPAÑA DEL 19 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco

Nombre

Cuenta Origen CUF

Nombre de Cuenta

Libreta

Numero de Libreta

CUENTA LIBRETA

MONEDA:

Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: GCHIRINOS
GIPSSY NAZARETH CHIRINOS CANACA

Aprobado por: SORDOÑEZ39
SCARLETH YABET ORDOÑEZ SANCHEZ

Firmado por:

Fecha y hora: 18.10.2024 13:29:19

Fecha y hora: 18.10.2024 13:29:57

Fecha y hora:



COTIZACIÓN

COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION
(CONDEPOR)

08019022389321

NOMBRE DE LA EMPRESA/PROVEEDOR	
AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS	
RTN:	08019011428506
Dirección Exacta:	BLVD. MORAZAN, EDIF. TORRE AGALTA, 6TO. PISO, LOCAL NO. 613, TEGUCIGALPA
Correo Electrónico:	albaluz.aguilatours@gmail.com
Persona Contacto:	Alba Luz Rodríguez Martínez
Teléfono:	2236-2201 / 33276325
Fecha de cotización:	16/10/2024
Solicitado por:	Lic. ABIGAIL PINEDA

DETALLE DE LO REQUERIDO

No.	Cantidad	Descripción	Valoren Lempiras		
			Precio Unitario	Sub Total	Total
1	2	Boletos aéreos, saliendo de Comayagua hacia Madrid , España - saliendo el 19 de octubre regresando el 29 de octubre del 2024, -hacia Comayagua.	L52,787.00	L105,574.00	L121,410.10
				Subtotal	L105,574.00
				ISV (15%)	L15,836.10
				Valor total por pagar	L 121,410.10
Valor en letras: CIENTO VIENTI UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON 10/100					





DETALLE DEL ITINERARIO

Le permite equipaje de mano y de carga

evelop!	E9 806 Evelop Airlines	XPL - Tegucigalpa 19OCT, 20:00	→	MAD - Madrid 20OCT, 13:45
evelop!	E9 805 Evelop Airlines	MAD - Madrid 29OCT, 14:00	→	XPL - Tegucigalpa 29OCT, 18:10

Aspectos importantes que considerar:

- ✗ Las tarifas no incluyen gastos no especificados ni de índole personal.
- ✗ Tarifas sujetas a cambio sin previo aviso y disponibilidad al momento de reservar.
- ✗ Esta es una cotización no es una reserva y por lo tanto está sujeta a disponibilidad.
- ✗ Si varían las fechas u horario y cantidad de pasajeros, debemos cotizar nuevamente.
- ✗ Pasaporte con vigencia Mínima de seis meses requerido por Migración.
- ✗ Boletos no reembolsables ni transferibles.
- ✗ La tarifa se garantiza, hasta que el boleto se emite.

Es responsabilidad de cada pasajero cumplir con los requisitos migratorios y de salud requeridos por los países de destino y/o tránsito

Alba Luz Rodríguez
Alba Luz Rodríguez
Agente de Ventas





"MUSTANG TOUR S. DE R. L"



NOMBRE DE LA EMPRESA :	MUSTANG TOUR
DOMICILIO :	BARRIO NUEVO - LANGUE VALLE
RTN	0801-9023-531486
TELEFONO :	9263-0255

DATOS DEL CLIENTE :	
NOMBRE DEL CLIENTE	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación
DIRECCIÓN :	
PROCESO :	CM-CONDEPOR-109-2024
CORREO ELECTRONICO :	
CONTACTO :	

DESCRIPCIÓN.	UNIDAD.	PRECIO UNITARIO.	TOTAL.
1 BOLETO AEREO PALMEROLA-MADRID ESPAÑA-PALMEROLA SALIENDO: DOMINGO 20 DE OCTUBRE Y REGRESANDO EL DOMINGO 27 DE OCTUBRE , PUEDE LLEVAR 1 MALETA, ESTOS BOLETOS SUBEN DE PRECIO, NO SON REEMBOLSABLES, SI NO VIAJAN LA FECHA SE PAGA PENALIDAD	2	L135,200.00	L270,400.00

Forma de pago: Orden de Compra Credito por Siafi 45 dias, Transferencia, Cheque y Pago en Efectivo.

Validez de la Oferta : 1 Dia despues de Recibida.

Fecha: 16/10/2024

Correo: operatoramustangtours@gmail.com



SUB TOTAL.	L	270,400.00
VALOR EXENTO.	L	270,400.00
CARGOS POR SERVICIOS.	L	-
ISV 15 %	L	-
TOTAL.	L	270,400.00



"MUSTANG TOUR S. DE R. L"



E-mail: operadoramustangtours@gmail.com

Teléfono: 9263-0255/ R.T.N. 08019023531486

ITINERARIO

AEROLINEA AIR EUROPA

DOMINGO 20 DE OCTUBRE

HORARIOS	SALIDA	LLEGADA
PALMEROLA-PANAMA	01:51 PM	04:57 PM
PANAMA-MADRID	08:25 PM	11:50 PM

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

REGRESO	SALIDA	LLEGADA
MADRID-PANAMA	03:10 PM	07:45 PM
PANAMA-PALMEROLA	10:33 PM	11:33 PM

Pasajero tiene derecho una maleta

COTIZACIÓN BOLETOS A MADRID, ESPAÑA

Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación

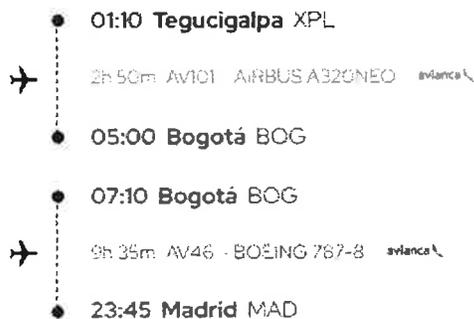
CM - CONDEPOR - 109 -2014

INCLUYE:

- Boleto aéreos con Avianca en tarifa clasica
- Maleta de mano de 10 libras + maleta de carga de 22 libras + Maleta de 50 libras
- Permite cambios de fechas con previa penalidad
- Impuestos aeroportuarios incluidos

ITINERARIO DE VUELO DEL 20 -27 OCTUBRE

Detalles del vuelo



Tiempo total de viaje: 14h 35m

Detalles del vuelo



Tiempo total de viaje: 17h 10m

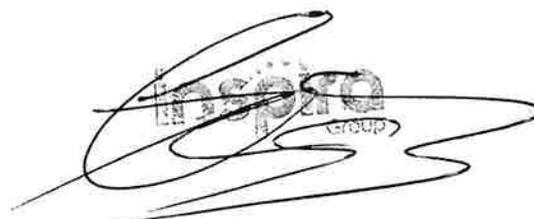
PRECIO POR BOLETO	L58,980.00
TOTAL 2 PAX	L117,960.00
TOTAL MAS ISV	L135,654.00

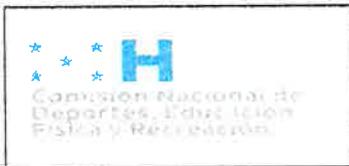
CONDICIONES:

- Tarifas sujetas a cambios sin previo aviso, así como espacios y disponibilidad por parte de la aerolínea
- Cotización realizada el 16 de octubre del 2024
- Impuestos aeroportuarios incluidos
- Boleto no son reembolsables o transferibles

Christhian Mendoza

Asesor Comercial de Viajes 9437-9740





ACTA DE RECEPCION

Por este Medio yo. MARIO ANTONIO MONCADA GODOY / HENRY ADALBERTO GOMEZ
Desempeñando el puesto de: COMISIONADO PRESIDENTE / ASISTENTE TECNICO LEGAL Y FINANCIERO
Por la modalidad de ACUERDO doy fe, de que he recibido
de conformidad y en buenas condiciones el articulo o servicio que a continuacion detallo:

Adquisicion de dos (2) boletos aereos, saliendo de comayagua hacia Madrid España saliendo el 19 de octubre y regresando de Madrid España hacia Comayagua el 29 de octubre del 2024.

.....:UL:.....

El cual fue solicitado para: estos boletos aereos fueron utilizados para asistir a la firma del acuerdo de colaboracion en proyectos Deportivos entre CONDEPOR-HONDURAS Y LALIGA GROUP INTERNACIONAL S.L que se llevo a cabo del 19 al 29 de octubre del 2024.

y suministrado por: AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS S. DE R.L DE C.V
Ordenado a Pagar CM-CONDEPOR-109-2024

No. Factura: 000-001-01-00005885 _____ Fecha: 18 octubre del 2024

Para constancia firmo la presente a los 30 dias del mes de octubre de 2024

Recibido por :



**MARIO ANTONIO MONCADA
COMISIONADO PRESIDENTE**





**HENRY ADALBERTO GOMEZ
ASESOR TECNICO LEGAL Y FINANCIERO**



Entregado por:



**AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS
S DE R.L DE C.V**





Agencia de Viajes Aguila Tours, S. de R.L. de C.V.

Col. San Felipe, Boulevard Morazán, Local #613, Torre Agalta, contiguo a Kentucky Frid Chicken y Gasolinera Uno, Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

E-mail: aguilatours11hn@yahoo.com, aguilatours11hn@gmail.com / PBX: 2236-2201, 2213-0514, 2212-0602, cel.: 99507614

R.T.N.: 08019011428506 Fecha Límite de Emisión: 29/04/2025 / C.A.I.: 5E2BFF-A799CB-F94F90-EFD21E-6ABFAD-14

Rango Autorizado: 000-001-01-00005651 000-001-01-00006050

FACTURA N° 000-001-01-00005885

CLIENTE
COMISION NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y REACRACION
(CONDEPOR)
RTN #08019022389321

FECHA: 18-oct.-24

Cantidad	Descripcion	Valor Unitario	Valor Total
2	COMPRA DE BOLETOS AEREOS CON RUTA: COMAYAGUA - MADRID - COMAYAGUA A FAVOR DE: MARIO ANTONIO MONCADA GODOY HENRY ADALBERTO GOMEZ BARAHONA VIAJANDO EL 19 AL 29 DE OCTUBRE DEL 2024 AEROLINEA: IBEROJET	L 52,787.00	L 105,574.00

SOLICITADO POR: UNIDAD DE COMPRAS

DESCUENTOS OTORGADOS	L	
REBAJAS OTORGADAS	L	
SUB-TOTAL	L	105,574.00
IMPORTE EXENTO	L	
IMPORTE GRAVADO 18%	L	
IMPORTE GRAVADO 15%	L	
TASA ALÍCUOTA	L	
I.S.V. 15%	L	15,836.10
I.S.V. 18%	L	
IMPORTE EXONERADO	L	
TOTAL A PAGAR	L	121,410.10

VALOR EN LETRAS:

CIENTO VEITI UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ con LEMPIRAS CON 10/100

N°. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA:

N°. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO:

N°. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG:

ARTES GRAFICAS RIVERA / Rafael Rivera Perez, (504) 2238-4482 R.T.N. 08011967062231 IMPORTE GRAVADO: 9231-23-4080070

ELABORADO POR _____



RECIBIDO POR _____

Jessica L.

ESTA FACTURA DEVENGA INTERES DEL 5% MENSUAL DESPUÉS DEL VENCIMIENTO

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR